



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Jurídica)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista UNION TEMPORAL PLUS 5G identificado con Nit 901 901.756-4 sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al objeto del contrato y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se certifica su cumplimiento y se autoriza el pago correspondiente al periodo comprendido entre el (01) de FEBRERO de 2026 al (28) de FEBRERO de 2026 ✓

Contrato: OC 158611 – 2025 ✓
Tipo de Contrato: Orden de Compra
Contratista: UNION TEMPORAL PLUS 5G ✓
NIT: No. 901 901.756-4 ✓
Objeto: ADQUISICIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA, CONFORME AL ACUERDO MARCO DE PRECIOS No. CCE-SNG-AMP-008-2025, PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y SEDES DE LA ALCALDIA LOCAL DE FONTIBÓN, YA SEAN DE SU PROPIEDAD O SE ENCUENTREN BAJO SU ADMINISTRACIÓN O A SU CARGO
Plazo de Ejecución: Siete (7) meses
Fecha Iniciación: 30 de diciembre de 2025 ✓
Fecha de Terminación: 4 de agosto de 2026 ✓
Adición No 1: \$ 59.266.876
Prórroga No 1: 6 días (29 de julio 2026 al 4 de agosto 2026)
Valor Inicial Pactado: \$ 368.820.534

Rubros
Otros servicios de suministro de comidas
O21202020060363399
Servicios de Limpieza General
O21202020080585330
Fontibón camina hacia el arte y la cultura
O230117459920242401

Valor a Pagar O219001: \$ 41.472.212 (Pago No 3) ✓

El Representante Legal certificó que la empresa UNION TEMPORAL PLUS 5G se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

En constancia se firma a los 04 días del mes de mayo de dos mil (2026).

Interventor o Supervisor,
[Signature]
PAOLA ANDREA OSORIO LOZANO
C.C. No. 1.016.008.575 de Bogotá
Alcaldesa Local de Fontibón

[Signature]
LUIS ALFREDO DUARTE PÉREZ
C.C. No. 1.010.193.069 de Bogotá
Profesional de Apoyo a la Supervisión



UNION TEMPORAL PLUS 5G

Nit.901 901 756-4

Dirección: CR 29 C 79 32 Bogotá D.C.
Teléfonos: (1) 6940629 - 3105897198
Email: contabilidad@utplus5g.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. UTPG 100

FECHA FACTURA

31 de marzo de 2026

FECHA VENCIMIENTO

16 de abril de 2026

Responsable IVA Régimen Común, Actividad Económica 8121 ICA Bogotá 9,66X1000.
No somos grandes contribuyentes ni autorretenedores.

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764096152957 que habilita desde UTPG 1 hasta UTPG 10000. Vence 2027-07-28

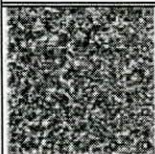
OC 158611 SERVICIO FEBRERO 2026

Cliente:	FONDO DESARROLLO LOCAL FONTIBON		
Nit.	899999061 9		
Dirección:	CR 30 25 90 P 1 BRR OF CORRESPONDENCIA SECRETARIA HACIENDA	Ciudad:	Bogota D.C.
Teléfonos:	6013385590	Forma de Pago:	Credito
		Vendedor:	UNION TEMPORAL PLUS 5G

Item	Descripción	Total
1	Operario de aseo y cafetería 9 Operario de aseo y cafetería	31.293.748
2	Operario de aseo y cafetería 1 Operario auxiliar	2.700.126
3	Maquinaria	2.316.179
4	Insumos de aseo y cafetería	751.799
5	Administración, Imprevistos y Utilidad	3.706.185

Valor en Letras	Total No. De Items	Subtotal	40.768.037
CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS M/C TE CON QUINCE CENTAVOS	5	IVA Sobre AIO	704.175
		Total Factura	41.472.212

Esta factura asimila a la letra de cambio y surte todos sus efectos según el Artículo 774 del Código de Comercio. Su pago es exigible y presta mérito ejecutivo.



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 31/03/2026 16:19:06

¡Gracias por utilizar nuestros servicios!

Páguese a nombre de UNION TEMPORAL PLUS 5G, con sello restringido al primer beneficiario o consignar en la Cuenta Ahorro No. 0550006200805262 del Banco Davivienda.



UNION TEMPORAL PLUS 5G

Nit.901 901 756-4

Dirección: CR 29 C 79 32 Bogotá D.C.

Telefonos: (1) 6940629 - 3105897198

Email: contabilidad@utplus5g.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE
VENTA No.
UTPG 100

FECHA FACTURA

31 de marzo de 2026

FECHA VENCIMIENTO

16 de abril de 2026

Responsable IVA Régimen Común, Actividad Económica 8121 ICA Bogotá 9,66X1000.
No somos grandes contribuyentes ni autorretenedores.

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No.
18764096152957 que habilita desde UTPG 1 hasta UTPG 10000. Vence 2027-07-28

OC 158611 SERVICIO FEBRERO 2026

Cliente:	FONDO DESARROLLO LOCAL FONTIBON
Nit.	899999061 9
Dirección:	CR 30 25 90 P 1 BRR OF CORRESPONDENCIA SECRETARIA HACIENDA
Ciudad:	Bogota D.C.
Teléfonos:	6013385590
Forma de Pago:	Credito
Vendedor:	UNION TEMPORAL PLUS 5G

Item	Descripción	Total
1	Operario de aseo y cafetería	31.293.748
2	Operario de aseo y cafetería	2.700.126
3	Maquinaria	2.316.179
4	Insumos de aseo y cafetería	751.799
5	Administración, Imprevistos y Utilidad	3.706.185

Valor en Letras	Total No. De Items	Subtotal	40.768.037
CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSIENTOS DOCE PESOS M/CTE CON QUINCE CENTAVOS	5	IVA Sobre AIU	704.175
		Total Factura	41.472.212

Esta factura asimila a la letra de cambio y surte todos sus efectos según el Artículo 774 del Código de Comercio. Su pago es exigible y presta mérito ejecutivo.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 31/03/2026 16:19:06


¡Gracias por utilizar nuestros servicios!

Páguese a nombre de UNION TEMPORAL PLUS 5G, con sello restringido al primer beneficiario o consignar en la Cuenta Ahorro No. 0550006200805262 del Banco Davivienda.

Ingreso de almacén

Unidad ejecutora: 09 ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON **Tipo de ingreso:** INGRESO_COMPRA_FUNCIONAMIENTO
Numero ingreso: 14 **Interno:** 945 **Estado ingreso:** APROBADO **Vigencia ingreso:** 2026 **Fecha ingreso:** 10 abril 2026
Documento soporte: ORDEN COMPRA DE ACTO ADMINISTRATIVO **Número doc. soporte:** OC 158611 **Fecha doc. soporte:** 10 abril 2026
Proveedor: NIT 901901756 UNION TEMPORAL PLUS 5G
Documento remisión: FACTURA **Número doc. remisión:** 100 **Fecha doc. remisión:** 10 abril 2026
Encargado de bodega: ANDREA MELISA PENAGOS CORTES **Dependencia solicitante:** 1209320000000 ALMACEN
Observaciones: INGRESO ELEMENTOS KIT CAFETERIA OC 158611-2025 INSUMOS FEBRERO 2026 MEMORANDO 20265920003893

Ítem	Elemento	Nombre del elemento	Placa	Serial	Cuenta contable	Valor unitario	Valor neto
1	853	PUNTO ECOLOGICO CON SOPORTE Y TECHO	2009829	NA	5-1-11-14-11	375.900,00	375.900,00
2	853	PUNTO ECOLOGICO CON SOPORTE Y TECHO	2009830	NA	5-1-11-14-11	375.899,00	375.899,00
Total elementos devolutivos:							751.799



ANDREA MELISA PENAGOS CORTES
Responsable recibe



BOGOTÁ
Secretaría Distrital de
Gobierno

ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON

Código: GCO-GCI-F142
Versión: 3
Vigencia: 30 de noviembre de 2023

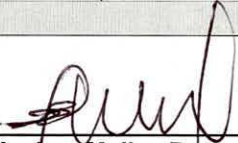
COMPROBANTE DE TRASLADO

Tipo de traslado: TRASLADO_SERV_BIEN_NUE
Numero Traslado: 70
Dependencia Recibe: 1209000000000 ALCALDIA LOCAL DE
Responsable Recibe: 1010193069 Luis Alfredo Duarte Perez
Tipo responsable recibe: TERCERO

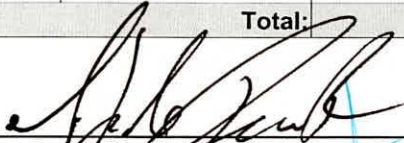
Vigencia Traslado: 2026
Estado Traslado: APROBADO (13 de abril de 2026)
Dependencia Entrega: 1209320000000 ALMACEN
Responsable Entrega: 1032434965 Andrea Melisa Penagos Cortes
Tipo responsable entrega: FUNCIONARIO

Observaciones: TRASLADO DE PUNTOS ECOLOGICOS NUEVOS

Placa	Elemento	Nombre del elemento	Estado	Cuenta débito	Cuenta crédito	Valor
2009829	853	PUNTO ECOLOGICO CON SOPORTE Y TECHO	BUENO	5-1-11-14-11	5-1-11-14-11	375.900
2009830	853	PUNTO ECOLOGICO CON SOPORTE Y TECHO	BUENO	5-1-11-14-11	5-1-11-14-11	375.899
Total:						751.799



Andrea Melisa Penagos Cortes
Responsable Entrega



Luis Alfredo Duarte Perez
Responsable Recibe

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764096152957



(415)7707212489984(8020) 0018764096152957

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 9 0 1 7 5 6	4				

11. Razón social
UNION TEMPORAL PLUS 5G

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

Cód.
3 2

24. Dirección
CR 29 C 79 32

25. País Colombia	26. Departamento Bogotá D.C.	27. Municipio Bogotá, D.C.
----------------------	---------------------------------	-------------------------------

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia

990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION

1001. Apellidos y nombres LEON SUAREZ JAIRO ENRIQUE
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 1019035012 1004. DV 1
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización UNION TEMPORAL PLUS 5G

992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2025-07-28/07:36:08

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764096152957



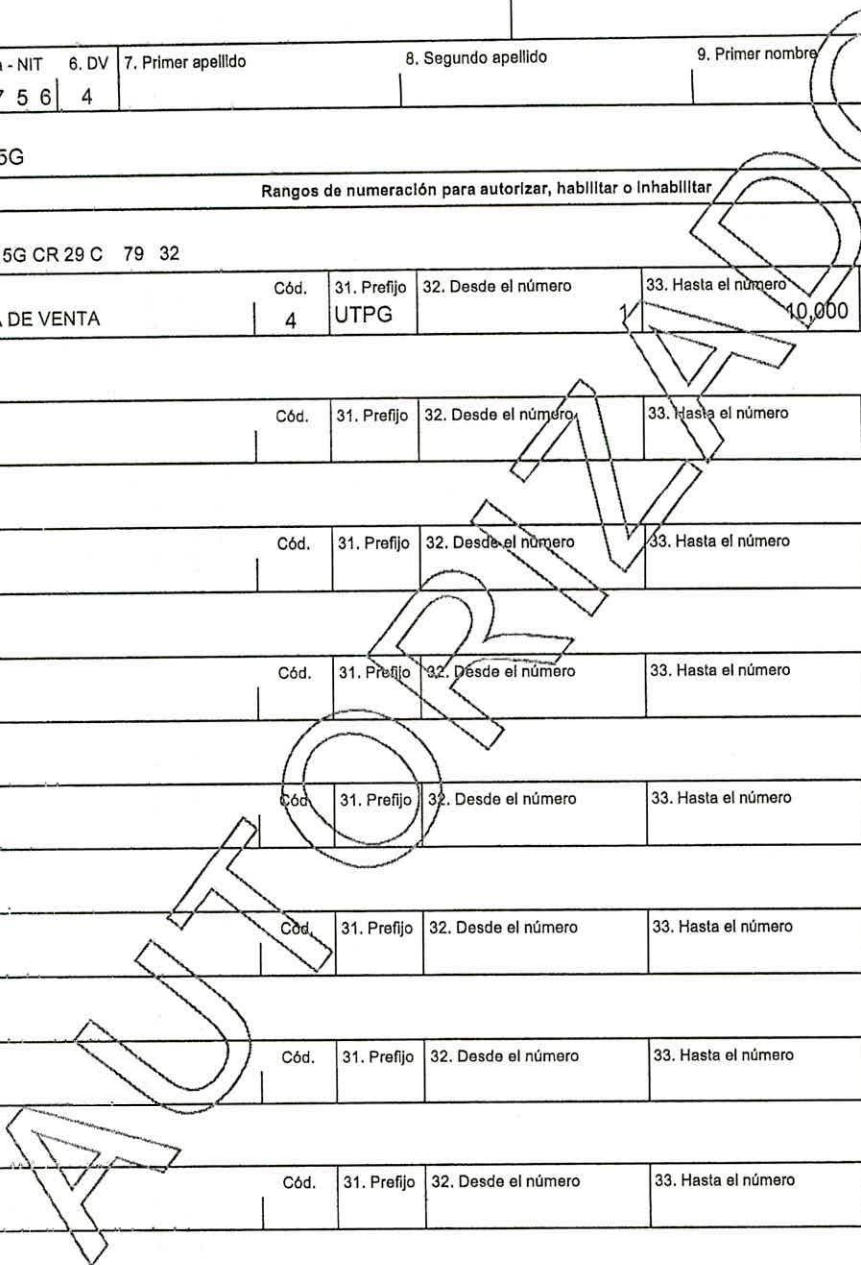
(415)7707212489984(8020) 001876409615295 7

5. Número de Identificación Tributaria - NIT 6. DV 7. Primer apellido 8. Segundo apellido 9. Primer nombre 10. Otros nombres
 9 0 1 9 0 1 7 5 6 4

11. Razón social
 UNION TEMPORAL PLUS 5G

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	UNION TEMPORAL PLUS 5G CR 29 C 79 32	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	UTPG		10.000	24	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									



2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

141232591965



(415)7707212489984(8020) 000014123259196 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 6 6 9 7 5 2

6. DV

0

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

SERVICIOS INSTITUCIONALES COSMOS SAS

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 25 F 85 B 76

42. Correo electrónico

facturacion.servicioscosmos@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 6 6 9 7 9 1 8 0

45. Teléfono 2

3 1 2 5 1 8 8 3 3 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

4 6 4 9

2 0 2 3 0 1 1 0

8 1 2 1

2 0 2 3 0 1 1 0

4 9 2 3

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:

984. Nombre VILLARRAGA GOMEZ ANA OTILIA 985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141232591965

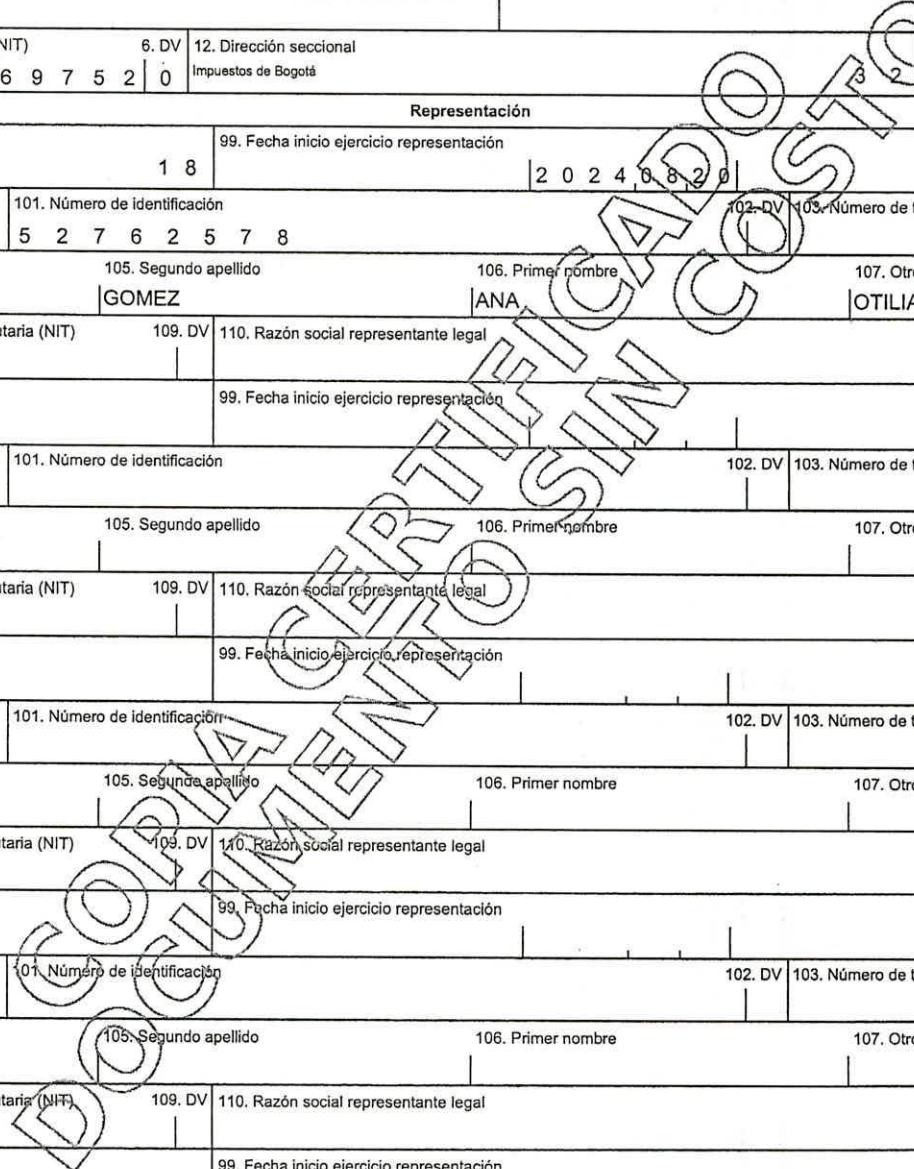


(415)7707212489984(8020) 000014123259196 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 6 6 9 7 5 2 0	6. DV 0	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN	101. Número de identificación 1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 4 0 8 2 0	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní	101. Número de identificación 1 3	105. Segundo apellido 5 2 7 6 2 5 7 8		
	104. Primer apellido VILLARRAGA	105. Segundo apellido GOMEZ	106. Primer nombre ANA	107. Otros nombres OTILIA	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
2	98. Representación	101. Número de identificación	99. Fecha inicio ejercicio representación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación			
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
3	98. Representación	101. Número de identificación	99. Fecha inicio ejercicio representación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación			
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
4	98. Representación	101. Número de identificación	99. Fecha inicio ejercicio representación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación			
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
5	98. Representación	101. Número de identificación	99. Fecha inicio ejercicio representación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación			
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		



2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

141155544395



(415)7707212489984(8020) 000014115554439 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)
9 0 0 5 6 5 6 5 9

6. DV 2
12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona jurídica	25. Tipo de documento 1	26. Número de identificación
28. País Lugar de expedición	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre
34. Otros nombres		37. Sigla
35. Razón social PLUSASEO SAS BIC		
36. Nombre comercial		

UBICACIÓN

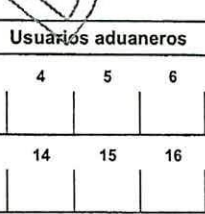
38. País COLOMBIA	39. Departamento Bogotá D.C.	40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.
41. Dirección principal CR 29 C 79 32	42. Correo electrónico contabilidad@plusaseo.com	43. Código postal
44. Teléfono 1	45. Teléfono 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	52. Número establecimientos
8 1 2 1	2 0 1 2, 1 0, 0 5	8 1 2 9	2 0 1, 2, 1 0, 0 5	4 7 5 9	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código	54. Imppto. renta y compl. régimen ordinario	55. Informante de Beneficiarios Finales
57 9 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5	07- Retención en la fuente a título de renta	09- Retención en la fuente en el impuesto
	14- Informante de exogena	42- Obligado a llevar contabilidad
	48 - Impuesto sobre las ventas - IVA	52 - Facturador electrónico



Usuarios aduaneros										Exportadores						
54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			57. Modo			
													58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la Inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre LEON SUAREZ JAIRO ENRIQUE
985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141155544395



(415)7707212489984(8020) 000014115554439 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)
9 0 0 5 6 5 6 5 9 | 2

6. DV 12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza
65. Fondos
68. Sin personería jurídica

63. Formas asociativas
66. Cooperativas
69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
67. Sociedades y organismos extranjeros
70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número		0 1
73. Fecha	2 0 1 2 1 0 0 5	2 0 2 4 0 2 2 6
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 2 1 0 2 9	2 0 2 4 0 3 1 2
77. No. Matrícula mercantil	0 2 2 6 8 9 3 5	0 2 2 6 8 9 3 5
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 2 1 0 0 5	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 2 1 0 2 9		
2	8 0	2 0 1 7 0 1 0 1		
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141155544395



(415)7707212489984(8020) 000014115554439 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 5 6 5 6 5 9

6. DV

2

12. Dirección seccional

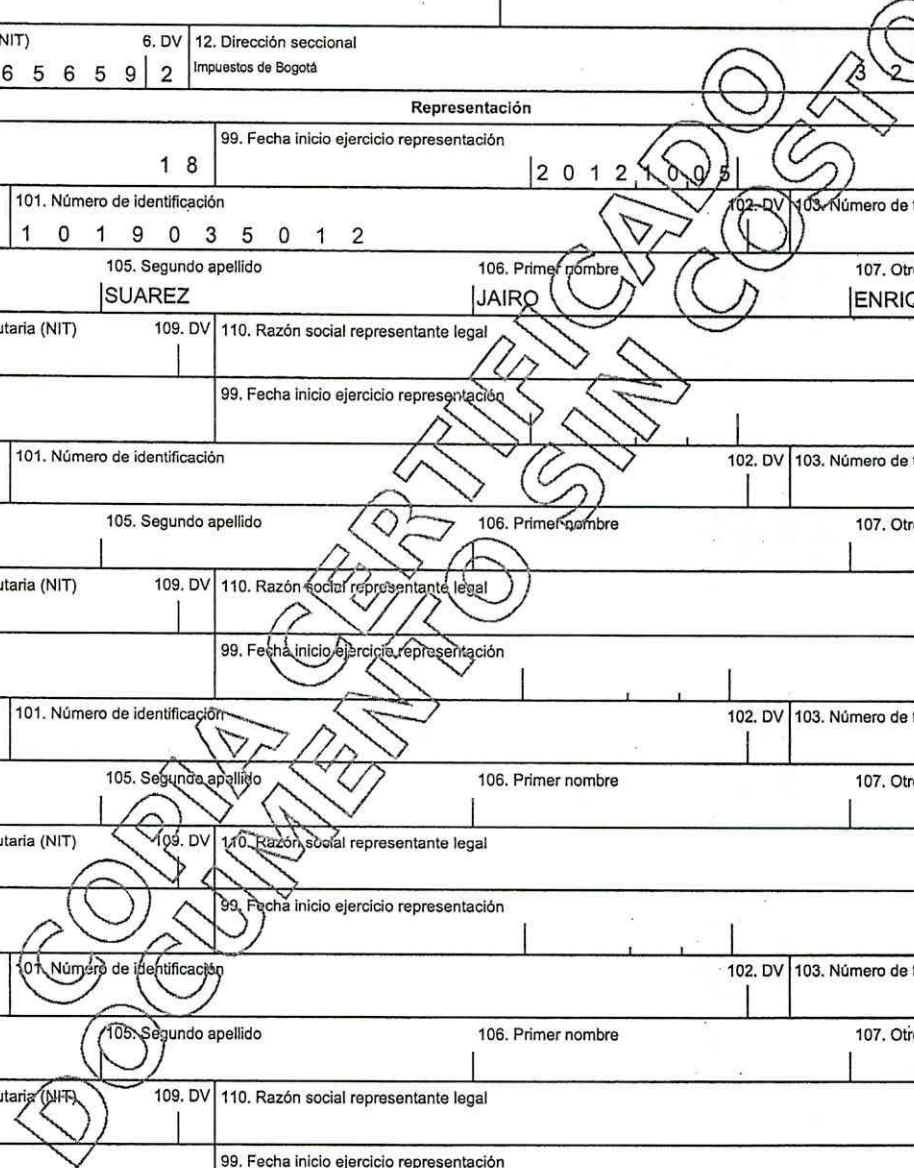
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

2

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	101. Número de identificación 1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 2 0 0 5	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní	101. Número de identificación 1 3	101. Número de identificación 1 0 1 9 0 3 5 0 1 2	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido LEON	105. Segundo apellido SUAREZ	106. Primer nombre JAIRO	107. Otros nombres ENRIQUE	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación	101. Número de identificación	99. Fecha inicio ejercicio representación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación	101. Número de identificación	99. Fecha inicio ejercicio representación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación	101. Número de identificación	99. Fecha inicio ejercicio representación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación	101. Número de identificación	99. Fecha inicio ejercicio representación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		



Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

141155544395



(415)7707212489984(8020) 000014115554439 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 5 6 5 6 5 9

6. DV

2

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	125. Número de identificación 1 3 8 0 2 3 0 2 9 4	126. DV 6	127. Número de tarjeta profesional 2 0 7 0 6 6 T
	128. Primer apellido POVEDA	129. Segundo apellido ORTIZ	130. Primer nombre MAURICIO	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 2 3 0 2 1 4			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento			

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141155544395



(415)7707212489984(8020) 000014115554439 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 5 6 5 6 5 9

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido de 4 7 1 9
162. Nombre del establecimiento ALMACEN ASEOL	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CR 14 68 53	
166. Número de matrícula mercantil 1 8 3 4 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 7 2 0 4 2 8
168. Teléfono 6 0 1 2 3 5 6 1 9 3	169. Fecha de cierre 2 0 1 9 0 8 2 7
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento:	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADA SIN COSTO DOCUMENTO

CERTIFICACION DE PARAFISCALES

Yo ANA OTILIA VILLARRAGA GOMEZ , identificada como aparece al pie de la firma, en mi calidad de Representante legal identificada con cedula de ciudadanía 52.762.578, certifico que la empresa SERVICIOS INSTITUCIONALES COSMOS SAS con NIT901.669.752-0 ,realizó los aportes durante los últimos seis (6) meses ha realizado los pagos por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF) y servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a lo contenido en la Ley 828 de 2003, el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias y modificatorias.

Certifico que se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto de nómina y con los aportes integrales a la seguridad social y aportes parafiscales.

Certifico que se cumple con las condiciones y requisitos del artículo 25 de la ley 1607 de 2012 sobre la exoneración del pago de aportes parafiscales y salud.

Se expide la presente certificación al primer (01) día del mes de abril de 2026.

Ana Villarraga Gómez

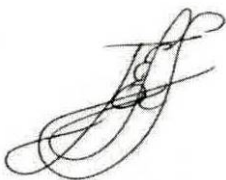
ANA OTILIA VILLARRAGA GOMEZ
Representante legal



CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

En el cumplimiento del artículo 50 de la ley 789 de 2002- ley de reforma laboral, en calidad de Representante Legal de la Unión Temporal Plus 5G, con NIT 901.901.756-4, certifico que se ha realizado el pago de los aportes seguridad social de sus empelados cuando a ello hubiera lugar, por concepto de: Salud, Riesgos Profesionales, Pensión, Aportes a Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de los últimos seis (6) meses.

Dada en Bogotá D.C., al primer (1) día del mes de abril de 2026.



JAIRO ENRIQUE LEON SUAREZ

CC 1.019.035.012

Representante Legal

Utplus5g@gmail.com

Carrera 29c # 79 - 32 barrio Santa Sofia

Tel: 310 3372407

Bogotá D.C



CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

MARIA LEONOR BETANCOURT RODRIGUEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 24.017.339 de Samacá en su condición de Contador Público de la **UNION TEMPORAL PLUS 5G** identificada con Nit. 901.901.756 4; certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legamente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la Ley y se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

La presente certificación se expide dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 en la ciudad de Bogotá D.C. aL primer (1) día del mes de abril de 2026.

Atentamente,

MARIA LEONOR BETANCOURT RODRIGUEZ
Contador Público
TP 114665 - T

UNION TEMPORAL

PLUS 5G

Nit. 901.901.756 4


LIMPIEZA PROFESIONAL

Dirección: Carrera 29 No. 79 32 **Teléfonos:** (1) 6940629 3103372407

Correo: -contabilidad@utplus5g.com Bogotá D.C. -Colombia


República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**



342789-T

MARIA FERNANDA AGUILERA GAMEZ
C.C. 1014308204
RES. INSCRIPCION 342 DEL 26/06/2025
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES




Sandra Milena Barrios Pulido
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

393981 408710

240461/0824

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

USO UNICO SERVICIOS INSTITUCIONALES

Republica de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

114665-T

MARIA LEONOR
BETANCOURT RODRIGUEZ
C.C. 24017339
RESOLUCION INSCRIPCION 308 FECHA 2005/11/24
UNIVERSIDAD SAN BUENAVENTURA




PRESIDENTE *[Signature]*
LDZ MYRIAM DIAZ MUÑOZ 124139

IDEQS

FIRMA DEL TITULAR *[Signature]*

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



LD60FORM5 CONM. 2622565
WWW

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901901756	4	UNION TEMPORAL PLUS 5G	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 29C 79 32	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6940629	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Valor
2026-02	2026-03	125161248	9501209007	E	2026/03/12	2026/03/09	BANCO DAVIVIENDA	\$108,989,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																												
EMPLEADO			NOVEDADES												PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				Total Aportes									
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	te	ep	td	ta	pp	vs	co	vs	si	lge	lm	va	ac	vc	tr	vi	vi	Codig o	Dias	IBC	Aporte	Codig o	Dias	IBC	Aporte	Codig o	Dias	IBC	Aporte	Codig o	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes	
SUCURSAL: PRINCIPAL (11 Afiliados)																												\$16,983,780	\$2,718,000	\$16,983,780	\$679,900	\$17,085,915	\$679,300	\$16,983,780	\$176,500	\$0	\$0	\$4,253,700						
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 21 (11 Afiliados)																												\$16,983,780	\$2,718,000	\$16,983,780	\$679,900	\$17,085,915	\$679,300	\$16,983,780	\$176,500	\$0	\$0	\$4,253,700						
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (11 Afiliados)																												\$16,983,780	\$2,718,000	\$16,983,780	\$679,900	\$17,085,915	\$679,300	\$16,983,780	\$176,500	\$0	\$0	\$4,253,700						
1	CC	52096405	ALFONSO MARIA	X																			25-14	11	\$641,999	\$102,800	EPS010	11	\$641,999	\$25,700	CCF24	11	\$744,134	\$29,800	14-11	11	\$641,999	1.044%	\$6,800	11	\$0	\$0	Si	\$165,100
2	CC	23399886	CUESTA MARIA																				23-10	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS010	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF24	30	\$1,750,905	\$70,100	14-11	30	\$1,750,905	1.044%	\$18,300	30	\$0	\$0	Si	\$438,700
3	CC	51800183	DIAZ GLADYS																				25-14	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS002	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF24	30	\$1,750,905	\$70,100	14-11	30	\$1,750,905	1.044%	\$18,300	30	\$0	\$0	Si	\$438,700
4	CC	39658902	GOMEZ PATRICIA	X																			23-02	26	\$1,517,451	\$242,800	EPS017	26	\$1,517,451	\$60,700	CCF24	26	\$1,517,451	\$60,700	14-11	26	\$1,517,451	1.044%	\$15,900	26	\$0	\$0	Si	\$380,100
5	CC	52531123	HERRERA MONICA	X																			23-02	14	\$817,089	\$130,800	EPS005	14	\$817,089	\$32,700	CCF24	14	\$817,089	\$32,700	14-11	14	\$817,089	1.044%	\$8,600	14	\$0	\$0	Si	\$204,800
6	CC	52351473	LOPEZ LUZ																				23-02	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS005	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF24	30	\$1,750,905	\$70,100	14-11	30	\$1,750,905	1.044%	\$18,300	30	\$0	\$0	Si	\$438,700
7	CC	52561204	MAYORQUIN ANA																				25-14	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS002	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF24	30	\$1,750,905	\$70,100	14-11	30	\$1,750,905	1.044%	\$18,300	30	\$0	\$0	Si	\$438,700
8	CC	53130449	MURILLO YUDI																				23-03	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS008	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF24	30	\$1,750,905	\$70,100	14-11	30	\$1,750,905	1.044%	\$18,300	30	\$0	\$0	Si	\$438,700
9	CC	1045234633	SARMIENTO EVELYN																				23-02	28	\$1,634,178	\$261,500	EPS005	28	\$1,634,178	\$65,400	CCF24	28	\$1,634,178	\$65,400	14-11	28	\$1,634,178	1.044%	\$17,100	28	\$0	\$0	Si	\$409,400
10	CC	1045234633	SARMIENTO EVELYN											X									23-02	2	\$116,728	\$18,700	EPS005	2	\$116,728	\$4,700	CCF24	2	\$116,728	\$0	14-11	2	\$116,728	0.000%	\$0	2	\$0	\$0	Si	\$23,400
11	CC	1032377770	NARGAS KEVIN																				23-02	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS037	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF24	30	\$1,750,905	\$70,100	14-11	30	\$1,750,905	1.044%	\$18,300	30	\$0	\$0	Si	\$438,700
12	CC	20543954	NARGAS LUZ																				23-10	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS002	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF24	30	\$1,750,905	\$70,100	14-11	30	\$1,750,905	1.044%	\$18,300	30	\$0	\$0	Si	\$438,700
Total		Afiliados(11)																						\$16,983,780	\$2,718,000	\$16,983,780	\$679,900	\$17,085,915	\$679,300	\$16,983,780	\$176,500	\$0	\$0	\$4,253,700										

RESUMEN DE PAGO						
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)					11	\$2,718,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	\$560,400	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	\$663,200	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$280,200	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	5	\$1,214,200	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					11	\$176,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	11	\$176,500	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)					11	\$679,300
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	11	\$679,300	
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)					11	\$679,900
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	\$70,100	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	\$95,800	
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	\$60,700	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$70,100	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	\$210,300	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	\$172,900	
TOTAL					11	\$4,253,700

CERTIFICACION

BOGOTA D.C., DISTRITO CAPITAL, 19/03/2026

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **UNION TEMPORAL PLUS 5G** con **NIT 901.901.756-4** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 006200805262

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA



SECRETARÍA DE GOBIERNO

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS CON PROVEEDORES PERSONA JURÍDICA

SEGUIMIENTO JURÍDICO

No. Contrato de Prestación de Servicio	OC 158611 - 2025 del 23 de diciembre 2025 ✓		
Periodo y/o No. De Pago	1 de febrero de 2026 al 28 de febrero de 2026 – Pago No 3 ✓		
Nombre Del Contratista	UNION TEMPORAL PLUS 5G ✓		
Objeto Del Contrato	ADQUISICIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA, CONFORME AL ACUERDO MARCO DE PRECIOS No. CCE-SNG-AMP-008-2025, PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y SEDES DE LA ALCALDIA LOCAL DE FONTIBÓN, YA SEAN DE SU PROPIEDAD O SE ENCUENTREN BAJO SU ADMINISTRACIÓN O A SU CARGO		
Fecha de Inicio	30 de diciembre de 2025 ✓		
Fecha Final	04 de agosto de 2026 ✓		
No. Póliza	Seguros del Estado S.A - Fecha de aprobación: 26 de agosto 2025 No. Póliza: 14-44-101252209 Anexo 0 Amparos exigidos según el Estudio Previo Cumplimiento del contrato: desde 23/12/2025 hasta el 28/07/2027 Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: desde 23/12/2025 hasta el 28/07/2027 Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: desde 23/12/2025 hasta el 28/07/2029 No. Póliza: 14-44-101252209 Anexo 1 Amparos exigidos según el Estudio Previo Cumplimiento del contrato: desde 23/12/2025 hasta el 28/07/2027 Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: desde 23/12/2025 hasta el 28/07/2027 Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: desde 23/12/2025 hasta el 28/07/2029		
MODIFICACIONES CONTRACTUALES			
Tipo de Modificación	Fecha de inicio de la modificación dd/mm/aa)	Modificación (Valor / Plazo / Clausula)	PÓLIZA aprobada y vigente
ADICIÓN	31/12/2025	\$ 59.266.876	Seguros del Estado S.A No. Póliza: 14-44-101252209 Anexo 1
PRÓRROGA	31/12/2025	6 DE DÍAS	Seguros del Estado S.A No. Póliza: 14-44-101252209 Anexo 1
OTRO SI	N/A	N/A	N/A



SEGUIMIENTO TÉCNICO – ADMINISTRATIVO

Que, el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón desde el 23 de diciembre del año 2025, suscribió una Orden de Compra a través del Acuerdo Marco de Precios - CCE-SNG-AMP-008-2025, con acta de inicio del 30 de diciembre de 2025 por un plazo inicial de siete (7) meses, en cumplimiento del objeto: ADQUISICIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA, CONFORME AL ACUERDO MARCO DE PRECIOS No. CCE-SNG-AMP-008-2025, PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y SEDES DE LA ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN, YA SEAN DE SU PROPIEDAD O SE ENCUENTREN BAJO SU ADMINISTRACIÓN O A SU CARGO.

La suscripción y ejecución de la Orden de Compra No. 158611 de 2025, a partir de la firma del acta de inicio entre la ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN y la UNIÓN TEMPORAL PLUS 5G, identificada con NIT 901.901 756-4, se ha desarrollado bajo el debido control por parte de la entidad compradora, en cumplimiento de la guía de contratación de la Secretaría de Gobierno. Durante la ejecución de la esta Orden de Compra, se lleva a cabo la adquisición del servicio integral de aseo y cafetería, con el propósito de atender las necesidades diarias de la Alcaldía Local de Fontibón. Estas actividades garantizan espacios limpios y adecuados, cumpliendo con los criterios de salubridad necesarios para el correcto desarrollo de las funciones de funcionarios y contratistas. Asimismo, la prestación de estos servicios no sólo contribuyen a mantener ambientes agradables y aptos para la atención a la ciudadanía, sino que también permite minimizar el deterioro de las sedes ocasionado por su uso continuo y masivo.

Todo lo anterior, se cumple según los lineamientos del Acuerdo Marco de Precios CCE-SNG-AMP-008-2025, realizando el debido control y aplicación de la guía de contratación para la solicitud de insumos de aseo y cafetería, y la prestación del servicio integral a través de la contratación del personal idóneo para el cumplimiento de las actividades contratadas por medio de la simulación de la OC, sin embargo, se aclara que, los elementos entregados son los ofertados en la Orden de Compra, y por tanto, se lleva un control de los elementos recibidos.

En la revisión integral que se adelanta desde el apoyo a la supervisión, se evidencia que, frente a la necesidad de la Alcaldía Local de Fontibón y por la cual se realiza la contratación de un servicio integral, de Aseo y Cafetería, el proveedor UNIÓN TEMPORAL PLUS 5G, como parte de sus obligaciones contractuales con la entidad compradora, durante el periodo del 1 al 28 de FEBRERO del 2026 cumplió con el servicio (alquiler de maquinaria, operarios Perfil 1 y Perfil 3).

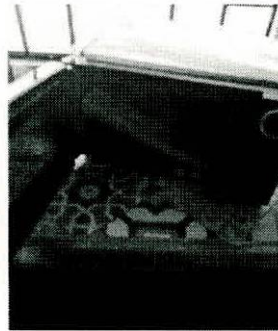
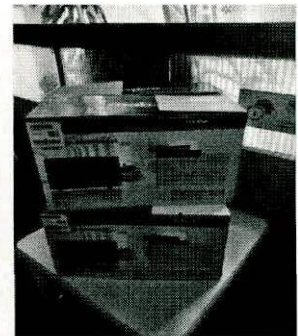
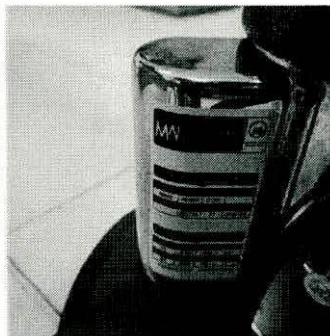
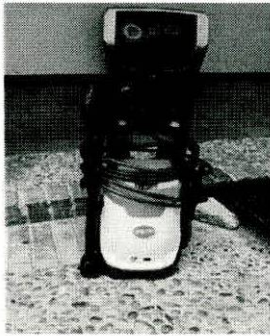
PERSONAL Y MAQUINARIA				
ITEM	DESTALLE	DISPONIBILIDAD	CARACTERÍSTICA	CANTIDAD
1	Operario	Tiempo Completo	Perfil 1	9
2	Operario Auxiliar	Tiempo Completo	Perfil 3	1
3	Arriendo Maquinaria	Tiempo Completo	Greca 120	1
			Greca 60	6
			Lavabrilladora	3
			Hornomicroondas	8
			Hidrolavadora	1
			Carro bebidas	2
			Carro exprimidor	5
Señales de prevención	6			



SECRETARÍA DE GOBIERNO

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS CON PROVEEDORES PERSONA JURÍDICA

PERSONAL, UBICACIÓN Y HORARIOS						
ITEM	SEDE	HORARIO	DESTALLE	DISPONIBILIDAD	CARACTERÍSTICA	CANTIDAD
1	Principal	6:00am - 4:00pm L-M 6:00am - 3:00pm M-J 6:00am - 2:00pm v	Operario	Tiempo Completo	Perfil 1	4
2	Principal	7:30am - 5:00pm L-V	Operario	Medio Tiempo	Perfil 1	1
3	Inspecciones	6:00am - 4:00pm L-M 6:00am - 3:00pm M-J 6:00am - 2:00pm v	Operario	Tiempo Completo	Perfil 1	2
4	Casa Consumidor Antigua JAL	6:00am - 4:00pm L-M 6:00am - 3:00pm M-J 6:00am - 2:00pm v	Operario	Tiempo Completo	Perfil 1	1
5	Casa Cultura	6:00am - 4:00pm L-M 6:00am - 3:00pm M-J 6:00am - 2:00pm v	Operario Auxiliar	Tiempo Completo	Perfil 3	1
6	Bodega	6:00am - 4:00pm L-M 6:00am - 3:00pm M-J 6:00am - 2:00pm v	Operario	Tiempo Completo	Perfil 1	1



OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES ADELANTADAS
Responder a las solicitudes de información (RFI siglas en inglés) realizadas por la Entidad Compradora en un término máximo de CUATRO (4) DÍAS HÁBILES.	Para el presente proceso de contratación, de cual se deriva la Orden de Compra 158611-2025, no fue necesario la apertura evento de RFI, para la adquisición del servicio integral de Aseo y Cafetería.
Constituir y allegar a la Entidad Compradora una garantía de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual para la orden de compra dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de esta, a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidas en la cláusula 16.	En cumplimiento de la obligación, el proveedor UNION TEMPORAL PLUS 5G, remitió a la entidad compradora la póliza que ampara el cumplimiento del objeto, la cual fue expedida con SEGUROS DEL ESTADO con No de póliza 14-44-101252209
Suscribir el acta de inicio en un plazo no superior a OCHO (8) DÍAS HÁBILES por cada orden de compra con la Entidad Compradora.	Se firma el acta de inicio entre las partes de fecha 30 de diciembre de 2025.
Iniciar y entregar los bienes para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería en las instalaciones de la Entidad Compradora en un plazo máximo de OCHO (8) DÍAS HÁBILES después de la colocación de la Orden de Compra si cuenta con menos de tres sedes, este término puede ser ampliado hasta DIEZ (10) DÍAS HÁBILES si la Orden de Compra cuenta con más de tres sedes en la misma ciudad, ciudades distintas o municipios, así mismo, se aplicaría el plazo a DOCE (12) DÍAS HÁBILES si la Orden de Compra cuenta con más de tres sedes ubicadas cada una en ciudades diferentes o municipios dentro de una misma región. En todo caso, si el plazo es menor o mayor, la fecha de inicio podrá ser acordada entre las partes de común acuerdo, dejando la evidencia del acuerdo en el acta de inicio. El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con todos los insumos y los elementos, equipos y maquinaria solicitados, desde el primer día de inicio de la operación	El proveedor, UT PLUS 5G, entrega a la Alcaldía Local de Fontibón el 30 de diciembre de 2025 la maquinaria contratada en cumplimiento del objeto. Se reciben las grecas para 60 y 120 tintos Se reciben los avisos informativos Se reciben las lavabriladoras Se reciben los hornos microondas Se recibe la hidrolavadora Se reciben carros para tintos Se reciben carros exprimidores Y demás elementos derivados de la OC.
Entregar a la entidad compradora las fichas técnicas de los bienes suministrados, en caso tal que la entidad lo requiera.	Durante la ejecución del contrato, no se ha cumplido esta obligación
Entregar la NSO o RSA de los bienes que indica el anexo 4 de acuerdo con lo regulado por el INVIMA cuando la Entidad lo requiera para su verificación.	Durante la ejecución del contrato, no se ha cumplido esta obligación
Entregar a la Entidad Compradora cuando se inicie la ejecución de la Orden de Compra, si esta lo requiere, la siguiente información del personal que prestará los servicios de aseo y cafetería, mantenimiento, y Servicio Especial: (i) hojas de vida; (ii) afiliaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y ARL; y (iii) certificados de formación y acreditación de acuerdo con el Anexo 3 del pliego de condiciones.	El proveedor, UT PLUS 5S, a solicitud remito el estado de afiliación a ARL del personal que se encuentra vinculado para el cumplimiento de las actividades contratadas.
Realizar el cobro de los bienes o de los servicios prestados de acuerdo con las disposiciones del Acuerdo Marco, facturando de conformidad con lo establecido en la ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.2	El proveedor realiza el cobro de los servicio y maquinaria alquilada para el periodo de cobro, acorde a la factura radicada en el CDI de la entidad compradora.
Solicitar a la Entidad Compradora la información, formatos, plazos, etc., para el trámite del pago de las facturas y/o cuentas de cobro a través del Supervisor designado por la entidad..	El proveedor, realiza la radicación de los documentos y facturas que soportan el pago del periodo de cobro.
Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago	El proveedor radica los documentos,RUT, RIT y certificado bancario vigente, con el objetivo de realizar el trámite de inscripción en el aplicativo, para la creación de terceros y posterior pago de las facturas.
En caso de fuerza mayor o caso fortuito que impida la ejecución de la orden de compra, el proveedor deberá presentar a la Entidad Compradora los soportes que permitan justificar esta situación. En este caso, la Entidad Compradora realizará la verificación y validación de los soportes y, de considerarlo necesario, podrá acordar con el proveedor la suspensión de la ejecución de la orden de Compra con una fecha de reinicio cierta.	Durante la ejecución de la orden de compra, no se han presentado novedades que impliquen un requerimiento al proveedor o la presentación de información diferente a la derivada al cumplimiento del periodo de cobro.
Ejecutar las Órdenes de Compra manteniendo las condiciones con las cuales adquirió puntaje técnico adicional o fue favorecido en un desempate, durante la vigencia del Acuerdo Marco y la vigencia de la última orden de compra que le sea colocada.	Teniendo en cuenta que la oferta presentada por la UT PLUS 5G, fue la menor valor, la orden de compra derivada la presente contratación se ha ejecutado sin novedades para el periodo de cobro.
Facturar de conformidad con lo establecido en la Cláusula 12.	El proveedor UT PLUS 5G ha radicado cada una de las facturas de los



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS CON
PROVEEDORES
PERSONA JURÍDICA

	meses de ejecución, sin novedades.
Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia de este. El Proveedor debe seguir cumpliendo con las obligaciones derivadas del Acuerdo Marco y de la Orden de Compra mientras los pagos de la entidad son formalizados..	Durante la ejecución de la orden de compra, a la fecha del presente documento, se ha cumplido todo lo dispuesto en el AMP y cumplimiento de los elementos y servicios a contratar.
Entregar a la Entidad Compradora un acuerdo comercial, contrato o cualquier documento que evidencie una relación comercial entre el proveedor y quien suministra el café social, asimismo, suministrar el café social producido por pequeños productores locales o productores locales agropecuarios cuando la Entidad Compradora lo requiera	Esta actividad no se cumplido por parte de le proveedor
Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del Acuerdo Marco y las correspondientes Órdenes de Compra, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de las Órdenes de Compra. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proveedor al momento de la presentación de la Cotización, conforme con la necesidad de la Entidad Compradora.	Durante la ejecución de la orden de compra, el proveedor, ha tenido un total cumplimiento de las disposiciones contempladas en el AMP, con el relacionado al pago de salarios del personal vinculado y el despacho de insumos de aseo y cafetería.
Responder en las condiciones dentro del término previsto en los documentos del proceso a todas las solicitudes de cotización de las Entidades Compradoras. La no cotización en los términos descritos obligará a que las Entidades Compradoras reporten a Colombia Compra Eficiente la situación y que esta última proceda a adelantar el procedimiento administrativo sancionatorio por presunto incumplimiento de las obligaciones generales derivadas del Acuerdo Marco.	UT PLUS 5GS, ha atendido cada una de las solicitudes presentadas desde la entidad, para le periodo de cobro.
Cumplir con lo establecido en la Resolución 0689 de 2016 del Ministerio del Medio Ambiente o aquello que lo derogue, modifique o sustituya, la cual establece que los jabones y detergentes a utilizar deben contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65%.	A la fecha de presentación de este documento, no se han presentado novedades que permitan identificar el posible incumplimiento de esta obligación
No cotizar precios por debajo de los precios mínimos o por encima de los precios máximos de conformidad con la fórmula de la Cláusula 10. Los precios cotizados mayores a los máximos establecidos para cada Proveedor de acuerdo con la Cláusula 10, se entienden como cotizados a los precios del catálogo.	Se da cumplimiento a los precios ofertados por el proveedor, a partir de los cuales se identifica, GANADORA, ya que representan un ahorro en la ejecución para entidad compradora.
Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco y en el pliego de condiciones generan costos adicionales a las Entidades Compradoras.	Durante la ejecución de la Orden de Compra, no se han presentado cobros adicionales a la entidad compradora.
No deberá modificar o alterar la información y las fórmulas de cálculo de la Solicitud de Cotización y de los formatos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, así como el simulador.	Los valores ofertados, se realizan a partir de la necesidad presentada por la entidad compradora en el simulador del AMP
Mantener las condiciones de calidad, legalidad, certificados, etc., exigidas por Colombia Compra Eficiente para la selección de proveedores según haya sido establecido en el pliego de condiciones del proceso.	A través de la presentación de la documentación para el pago del periodo de cobro, se pude verificar que, presuntamente, el UT PLUS 5Gse encuentra dentro de los parámetros de legalidad para la ejecución de la OC, según el análisis previo que realiza CCE.
Cumplir con los términos y condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	Para el periodo de cobro, el proveedor a cumplido con todas las solicitudes presentadas por la entidad compradora.
Informar por escrito cualquier solicitud de modificación del Acuerdo Marco al asegurador que expida las garantías, y mantener actualizada la garantía producto de cualquier modificación del contrato del Acuerdo Marco.	Se informa que a la fecha de presente documento, la orden de compra no ha sido susceptible de modificaciones contractuales que impen la expedición o ampliación de la póliza inicial.
Entregar a Colombia Compra Eficiente el documento que acredite la comunicación de la modificación al asegurador, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco en la plataforma del SECOP II.	Se informa que a la fecha de presente documento, la orden de compra no ha sido susceptible de modificaciones contractuales que impen la expedición o ampliación de la póliza inicial
Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, según las opciones que cuente la plataforma.	La documentación que justifica el cumplimiento de la obligación y los pagos a realizar, se cargaran por parte de la entidad compradora, una vez estén firmados por la ordenadora del gasto.

<p>Informar a la Entidad Compradora en el plazo establecido para responder la Solicitud de Cotización, y solicitud de información la existencia de posibles conflictos de interés con una Entidad Compradora en los términos de la Cláusula 21</p>	<p>No aplica para el periodo de cobro</p>
<p>Al momento de cotizar en caso de fallas en la plataforma TVEC, el Proveedor deberá seguir el procedimiento de indisponibilidad. De cualquier forma, deberá reportar el error o falla en la plataforma o en el simulador por lo menos con dos horas de anterioridad a la hora de cierre de los eventos de cotización.</p>	<p>No aplica para el periodo de cobro</p>
<p>No deberá tener contacto con las Entidades Compradoras por canales diferentes al evento de cotización de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, previo a la colocación de las Órdenes de Compra..</p>	<p>No hubo contacto de parte del comprador y el proveedor, previo a la presentación de la OC. El proceso de contratación fue transparente acorde a la guía de contratación.</p>
<p>Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la guía de utilización del Acuerdo Marco que hará parte del minisitio web de este.</p>	<p>Hay un total cumplimiento y transparencia en la utilización del AMP.</p>
<p>Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en los Documentos del Proceso. El tiempo de entrega empieza a correr después de la colocación de la Orden de Compra.</p>	<p>UT PLUS 5G ha cumplido con los tiempos de entrega según el estipulado por el AMP</p>
<p>Implementar para cada Orden de Compra en cada Entidad Compradora un plan de apoyo a la gestión ambiental dentro del plazo de inicio de la prestación del servicio, el cual deberá contemplar por lo menos los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Políticas e instrucciones para incentivar el uso eficiente y racional de los recursos naturales como el agua, la energía y el gas en las instalaciones de las Entidades Compradoras durante la prestación del servicio. • Cumplir y acatar con lo establecido dentro del Plan de Gestión Ambiental, el Protocolo para la disposición final de los residuos peligrosos implementado por la Entidad Compradora de manejar estos. • Protocolo de gestión de residuos no peligrosos que incluye lineamientos y capacitación para recoger, clasificar, envasar y disponer adecuadamente los residuos no peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin, haciendo posible su reciclaje y posterior aprovechamiento. 	<p>Desde la Alcaldía Local de Fontibón se realiza seguimiento desde las actividades PIGA y entre las obligaciones de la profesional está el adelantar reuniones de seguimiento con el proveedor, UT PLUS 5G</p>
<p>Implementar por cada orden de compra adjudicada dentro del plazo de inicio de la prestación del servicio un plan de beneficios para sus operarios que contenga por lo menos uno de los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan de descuentos con aseguradoras, establecimientos de recreación o programas de medicina con cubrimiento adicional al de la caja de compensación y la EPS. • Convenios de descuentos y financiación con cadenas comerciales para adquirir productos. • Convenios de descuentos o becas con instituciones educativas reconocidas por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES– del Ministerio de Educación Nacional y permitir espacios para cumplir con las jornadas educativas. • Programa de facilidad de ahorro o financiación en instituciones financieras autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia. • Fondo de empleados que ofrezca facilidades de financiación con una institución financiera autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia. • Programa de actividades recreativas, de salud o deportivas diferentes al de la caja de compensación y la EPS. • Descuentos en la adquisición de planes exequiales para el empleado y sus familiares. • Préstamos a empleados sin intereses otorgados directamente por el empleador descontados por nómina. Para la presentación de la última factura, el proveedor deberá remitir a la entidad compradora los documentos necesarios para acreditar el cumplimiento del plan de bienestar escogido. 	<p>No aplica para entidad compradora, es responsabilidad directa del proveedor.</p>
<p>Cumplir las fechas de pago de los salarios de los operarios que prestan</p>	<p>No aplica para entidad compradora, es responsabilidad directa</p>



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

**INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS CON
PROVEEDORES
PERSONA JURÍDICA**

el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad Compradora, de acuerdo con lo acordado en el Acta de Inicio de la Orden de Compra.	del proveedor, sin embargo, desde el apoyo a la supervisión se realiza seguimiento continuo del pago de salarios del personal contratado.
Realizar el pago del salario de 1.1 SMMLV para el perfil denominado "Operario de aseo y cafetería con compromiso social 1" en las órdenes de compra en las cuales así lo solicite la entidad compradora de conformidad con lo descrito en el Anexo 3. Dicho valor hace parte de su base salarial y por lo tanto no debe ser pagado como bonificación.	No aplica para entidad entidad compradora, es responsabilidad directa del proveedor
Realizar el pago del salario de 1.2 SMMLV para el perfil denominado "Operario de aseo y cafetería con compromiso social 2" en las órdenes de compra en las cuales así lo solicite la entidad compradora de conformidad con lo descrito en el Anexo 3. Dicho valor hace parte de su base salarial y por lo tanto no debe ser pagado como bonificación.	No aplica para entidad entidad compradora, es responsabilidad directa del proveedor
Realizar el pago del salario de 1.35 SMMLV para el perfil denominado "Operario de aseo y cafetería con compromiso social 3" en las órdenes de compra en las cuales así lo solicite la entidad compradora de conformidad con lo descrito en el Anexo 3. Dicho valor hace parte de su base salarial y por lo tanto no debe ser pagado como bonificación.	No aplica para entidad entidad compradora, es responsabilidad directa del proveedor
Suministrar para la última factura el documento que evidencie que el proveedor se encuentra a paz y salvo del pago de la liquidación del subordinado, o en su defecto el proveedor podrá aportar el contrato en el cual se demuestre la continuidad de la relación laboral con el trabajador posterior a la terminación de la Orden de Compra.	Al momento de la liquidación de la OC la entidad compradora, solicitará los comprobantes de pago que soporten el cumplimiento de pago de salarios de todos el personal vinculado durante la ejecución de la Orden de Compra.
Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente.	No aplica para entidad entidad compradora, es responsabilidad directa del proveedor
Cumplir todos los costos, gastos, erogaciones asociadas al personal, como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones, incapacidades, costos asociados a la seguridad industrial, los Exámenes Básicos de Seguridad y cualquier otro costo o gasto requerido para cumplir con la normativa laboral colombiana.	No es competencia de la entidad compradora
El proveedor deberá suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores y conforme al clima donde se presta el servicio, la cual deberá ser suministrada en los términos de ley, procurando que su presentación personal sea la adecuada. De acuerdo con lo señalado en el Anexo 3.	No es competencia de la entidad compradora, sin embargo se realiza el debido seguimiento de que todo el personal cuente con los EPP correspondientes y la dotación en perfectas condiciones.
El proveedor deberá suministrar al personal todos los elementos de protección personal de conformidad con la normatividad legal vigente de acuerdo con la actividad que cumpla; y garantizar que su personal cuente y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial.	No es competencia de la entidad compradora, sin embargo se realiza el debido seguimiento de que todo el personal cuente con los EPP correspondientes y la dotación en perfectas condiciones
Cuidar las instalaciones, bienes y equipos de la Entidad Compradora durante la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería	Se realiza seguimiento permanente de las actividades realizadas por el personal contratado para el cumplimiento de las actividades a realizar según el simulación de compra
Entregar a las Entidades Compradoras la información que requieran para verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad industrial y de salud ocupacional del Proveedor y/o de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad.	Cuando se requiera la entidad compradora, Alcaldía Local de Fontibón, solicitará la documentación que soporta el cumplimiento de la obligación
Diligenciar y obtener los permisos de trabajo que sean requeridos en las diferentes Zonas y municipios para que el personal pueda llevar a cabo las actividades necesarias para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	No es competencia de la entidad compradora
Capacitar permanentemente a su personal en todos los temas relacionados a las labores de Aseo, Cafetería, Mantenimiento y el Servicio Especial, asegurando así que cuenta con conocimientos vigentes y que aplica las buenas prácticas del mercado, así como las alusivas a la seguridad y salud en el trabajo.	Se realiza seguimiento continuo a las capacitaciones virtuales y presenciales que realiza la UT PLUS 5G durante la ejecución de la OC

Todas la demás establecidas por Colombia Compra Eficiente, a través de la minuta del Acuerdo Marco de Precios No CCE-SNG-AMP-008-2025, en la cláusula 7, sección *Obligaciones de los proveedores* para el Acuerdo Marco de Precios operación secundaria.

Es importante aclarar que, desde el apoyo a la supervisión de la Orden de Compra 158611 – 2025 se han aportado todos los documentos físicos entregados por la entidad vendedora, UNION TEMPORAL PLUS 5G, con el fin de alimentar el expediente físico y, en la misma línea, acorde a la política de transparencia, se realiza la debida publicación de los documentos para cada pago en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) – Colombia Compra Eficiente (CCE), posterior a la firma de la ordenadora del gasto, previa revisión del área encargada, para el trámite de pago, por la prestación del servicio para el periodo de cobro relacionado en la factura de cobro.

Documentos adicionales

12/30/2025 - 10:25

Adjunto	Tamaño
↓ EP	40.67 MB
↓ CDP	1.1 MB
↓ ACTA DE INICIO	311.22 KB
↓ APROBACION POLIZA	9.13 MB
↓ MEMO APOYO A LA SUPERVISION	499.04 KB
↓ RP	1.08 MB

01/02/2026 - 09:15

Procesos

Ahora bien, y concordancia con todo lo anterior, el proveedor, UNION TEMPORAL PLUS 5G, identificado con No Nit 901.901.756-4 para el periodo de cobro comprendido entre el 1 de FEBRERO 2026 al 28 de FEBRERO 2026, aporto la factura electrónica de venta No UTPG 100, con fecha de expedición del 31/03/2026, la cual corresponde al periodo de los días del mes de FEBRERO 2026.



3 Actualizaciones

ORDEN DE COMPRA 158611

Información general

Estado: Emitido
 Fecha de la orden: 23/12/2025
 Solicitud núm.: 266181
 Solicitante: Paola Andrea Osorio Lozano
 Enviar Al Usuario: Paola Andrea Osorio Lozano
 Entidad: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN
 N.I.T.: 896996041
 Justificación: ADQUISICIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA, CONFORME AL ACUERDO MARCO DE PRECIOS No. DCE-SNG-AMP-008-2025, PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y SEDES DE LA ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN, YA SEAN DE SU PROPIEDAD O SE ENCUENTREN BAJO SU ADMINISTRACIÓN O A SU CARGO
 Instrumento de Agregación de Demanda: Aseo y Cafetería V
 Supervisor de la Orden de Compra: PAOLA ANDREA OSORIO LOZANO
 Teléfono Supervisor: 8013387000
 Fecha de vencimiento (Orden de compra): 04/08/2026
 Especificaciones adicionales de Entrega: LAS CONTENIDAS EN EL ESTUDIO PREVIO
 Gravámenes adicionales: N/A

Dirección

Dirección: Carrera 99 No. 19 - 43
 BOGOTÁ BOGOTÁ 110621
 Colombia
 A la atención de: Paola Andrea Osorio Lozano

Proveedor

Nombre: Union Temporal plus 5g
 Dirección Principal: CR 15 # 87 40
 Bogotá
 Teléfono (Celular): +57 (315) 3295739

Modificaciones

* Creado: 2025-12-31 13:07

Documentos adicionales

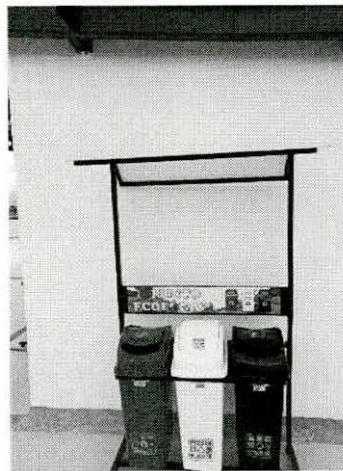
* 12/30/2025 - 10:25
 * 01/02/2026 - 09:15

Procesos



Que, para el periodo de cobro, la entidad compradora, Alcaldía Local de Fontibón, recibió del proveedor, UNION TEMPORAL PLUS 5G, la entrega de los insumos de aseo y cafetería en calidad de compra, por lo tanto, se adelantó el respectivo ingreso al almacén No: 14 con código interno: 945 del 10 de abril 2026 y comprobante de traslado: 70 del 13 abril 2026. En ese orden de ideas, se da trámite a la factura UTPG 100 para el mes de FEBRERO 2026.





Para el seguimiento y cumplimiento del presente periodo de cobro, en cumplimiento de lo acordado a través del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición del servicio integral de Aseo y Cafetería V, el proveedor remite los documentos que soportan el pago con No 3 con la factura UTPG 100, con fecha de generación del 31/03/2026 y radicado interno, aplicativo Orfeo No 20265910039822 del 07 de abril 2026.

<p>UNION TEMPORAL PLUS 5G Nit. 901 901 756-4 Dirección: CR 29 C.79 32 Bogotá D.C. Teléfonos: (1) 9940629 - 3105897198 Email: contabilidad@uplus5g.com</p>		<p>FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. UTPG 100</p>																		
<p>Responsable IVA Régimen Común, Actividad Económica 81211CA Bogotá 9.66X1600. No somos grandes contribuyentes ni autorretenedores.</p> <p>Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 1576406152957 que habilita desde UTPG 1 hasta UTPG 10000. Vencido 2027-07-28</p>		<p>FECHA FACTURA 31 de marzo de 2026</p>																		
<p>OC 158611 SERVICIO FEBRERO 2026</p> <p>Cliente: FONDO DESARROLLO LOCAL FONTIBON Nit: 899999561 9 Dirección: CR 30 25 90 P 1 BRR OF CORRESPONDENCIA SECRETARIA HACIENDA Ciudad: Bogotá D.C. Teléfonos: 6013385590 Forma de Pago: Crédito Vendedor: UNION TEMPORAL PLUS 5G</p>		<p>FECHA VENCIMIENTO 16 de abril de 2026</p>																		
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Item</th> <th>Descripción</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Operario de aseo y cafetería</td> <td>31.293.744</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Operario de aseo y cafetería</td> <td>2.700.124</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Maquinaria</td> <td>2.316.174</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Insumos de aseo y cafetería</td> <td>751.794</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Administración, Imprevistos y Utilidad</td> <td>3.706.185</td> </tr> </tbody> </table>			Item	Descripción	Total	1	Operario de aseo y cafetería	31.293.744	2	Operario de aseo y cafetería	2.700.124	3	Maquinaria	2.316.174	4	Insumos de aseo y cafetería	751.794	5	Administración, Imprevistos y Utilidad	3.706.185
Item	Descripción	Total																		
1	Operario de aseo y cafetería	31.293.744																		
2	Operario de aseo y cafetería	2.700.124																		
3	Maquinaria	2.316.174																		
4	Insumos de aseo y cafetería	751.794																		
5	Administración, Imprevistos y Utilidad	3.706.185																		
<p>Valor en Letras CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS MIL TRECE CON CINQUE CENTAVOS</p>		<table border="1"> <tr> <td>Total No. De Items</td> <td>Subtotal</td> <td>40.768.037</td> </tr> <tr> <td></td> <td>IVA 5.00% AHT</td> <td>704.175</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Total Factura</td> <td>41.472.212</td> </tr> </table>	Total No. De Items	Subtotal	40.768.037		IVA 5.00% AHT	704.175		Total Factura	41.472.212									
Total No. De Items	Subtotal	40.768.037																		
	IVA 5.00% AHT	704.175																		
	Total Factura	41.472.212																		

Se informa que durante la ejecución de la Orden de Compra 158611 – 2025 para el periodo de FEBRERO 2026, se realizaron todas las medidas sanitarias, ambientales y de bioseguridad correspondientes, sin embargo, se indica que en este informe de supervisión no se presentaron cambios, tampoco se evidencia algún incumplimiento verificaciones relacionadas con el servicio, encontrando que el trabajo efectuado se realizó de manera satisfactoria, como se puede ver en los documentos que soportan el presente PAGO No 3 y se garantizó sin interrupciones la prestación del servicio de Aseo por parte del proveedor.



INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS CON PROVEEDORES PERSONA JURÍDICA

Mes facturado	Vigencia	Valor factura	No Factura
DICIEMBRE	2025	\$974.675	UTPG 50
ENERO	2026	\$58.118.181	UTPG 77
FEBRERO	2026	\$41.472.212	UTPG 100
TOTAL, Ejecutado		\$100.565.068	

Que, la Alcaldía Local de Fontibón, en calidad de entidad compradora, informa que durante el periodo comprendido entre el 01 al 28 de FEBRERO 2026, durante la ejecución de la OC 158611- 2025, la UNION TEMPORAL PLUS 5G, garantizó la totalidad del personal contratado a través del Estudio Previo y del Simulador de la Orden de Compra, según el perfil contratado a través del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-SNG-AMP-008-2025, en cumplimiento de las actividades de Aseo y Cafetería.

ITEM	SEDE	DESTALLE	DISPONIBILIDAD	UBICACIÓN	CANTIDAD
1	Principal	Operario - Perfil 1	Tiempo Completo	Piso 1	2
	Principal	Operario - Perfil 1	Tiempo Completo	Piso 2	1
	Principal	Operario - Perfil 1	Tiempo Completo	Piso 3	2
2	Inspecciones	Operario Perfil 1	Tiempo Completo	Piso 1	1
	Inspecciones	Operario Perfil 1	Tiempo Completo	Piso 2	1
3	Casa Consumidor Antigua JAL	Operario - Perfil 1	Tiempo Completo	Toda la sede	1
5	Casa Cultura	Operario - Perfil 1	Tiempo Completo	Toda la sede	1
6	Bodega	Operario - Perfil 1	Tiempo Completo	Toda la sede	1

SEGUIMIENTO FINANCIERO
INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
VALOR INICIAL	\$ 368.820.533
ADICIÓN	\$ 59.266.876
VALOR TOTAL	\$ 428.087.409
PAGOS	VALOR
Pago No 1	\$ 974.675
Pago No 2	\$ 58.118.181
Pago No 3	\$ 41.472.212
Saldo (Después del pago No 3)	\$ 326.547.666

Detalle información presupuestal del contrato

Rubro	Inicial o adición	No. CRP	Valor CRP
-------	-------------------	---------	-----------





SECRETARÍA DE
GOBIERNO

**INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS CON
PROVEEDORES
PERSONA JURÍDICA**

O21202020080585330	Servicios de Limpieza General				\$ 110.777.276
O2120201002032352001	Azúcar refinada	Inicial	2010	\$ 368.820.534	\$3.100.000
O2120201002032381302	Café molido				\$14.250.000
O2120201002032399933	Hojas y plantas elaboradas para infusión				\$5.320.000
O2120201002072719007	Filtros de material textil, para usos técnicos e industriales				\$218.000
O2120201003013191102	Mangos para escobas y similares				\$321.000
O2120201003023219302	Papel sanitario fraccionado				\$6.200.000
O2120201003023219304	Toallas de papel				\$7.300.000
O2120201003023219305	Servilletas de papel				\$53.000
O2120201003023219907	Vasos de papel o cartón				\$14.400.000
O2120201003043424014	Hipoclorito de sodio				\$800.000
O2120201003043466401	Desinfectantes				\$7.900.000
O2120201003053532101	Jabones en pasta para lavar				\$311.000
O2120201003053532103	Jabones líquidos para lavar				\$365.000
O2120201003053532212	Preparaciones para limpieza y desengrase	Adición	2067	\$59.266.876	\$1.600.000
O2120201003053533102	Purificadores líquidos de ambiente				\$1.600.000
O2120201003063623001	Mangueras de caucho				\$35.000
O2120201003063626001	Gautes de caucho				\$1.930.000
O2120201003063641001	Bolsas de material plástico sin impresión				\$3.450.000
O2120201003063693001	Artículos de material plástico para servicios sanitarios				\$690.000
O2120201003063694016	Recogedores plásticos de basura				\$130.000
O2120201003073791009	Paños y telas abrasivas para aseo y limpieza				\$2.220.000
O2120201003083899301	Escobas y cepillos de material plástico				\$280.000
O2120201003083899314	Trapeadores				\$1.300.000
O21202020060363399	Otros servicios de suministro de comidas				\$6.045.216
O230117459920242401	Fontibón camina hacia el arte y la cultura				
Valor total de los CRP					\$ 428.087.409

Ejecución Orden de Compra

Periodo de pago	Rubro	Meta proyecto de inversión	No. CRP	Valor CRP	Valor Facturado
DICIEMBRE	O21202020080585330 Servicios de Limpieza General	N/A	2010	\$ 368.820.533	\$ 974.675
			2067	\$ 59.266.876	
ENERO	O21202020080585330 Servicios de Limpieza General	N/A	2010	\$ 368.820.533	\$58.118.181
			2067	\$ 59.266.876	
FEBRERO	O21202020080585330 Servicios de Limpieza General	N/A	2010	\$ 368.820.533	\$41.472.212
			2067	\$ 59.266.876	





SECRETARÍA DE
GOBIERNO

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS CON
PROVEEDORES
PERSONA JURÍDICA

Totales	\$ 428.087.409	\$100.565.068
---------	----------------	---------------

Detalle pagos realizados

Periodo de pago	Rubro	Meta proyecto de inversión	No. CRP	Valor CRP	Valor Facturado	Saldo CRP
DICIEMBRE	O21202020080585330 Servicios de Limpieza General	N/A	2010 2067	\$ 368.820.533	\$974.675	\$427.112.734
	O219001 OXP			\$ 59.266.876		
Totales				\$428.087.409	\$974.675	\$427.112.734

Resumen ejecución financiera del contrato

Concepto	Valor
1. Valor Inicial:	\$ 368.820.533
2. Valor Adiciones:	\$ 59.266.876
3. Valor Total:	\$ 428.087.409
4. Valor Total Ejecutado:	\$ 100.565.068
5. Saldo:	\$ 326.547.666 X

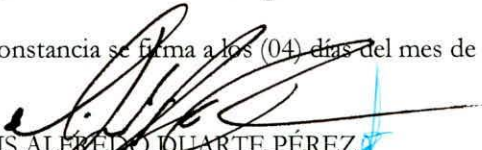
Entonces, como Apoyo a la Supervisión de la Orden de Compra 158611 - 2025 suscrita el 23 de diciembre 2025 y con acta de inicio del 30 de diciembre de 2025, una vez se realiza la aprobación de las pólizas y la formalización del proceso contractual con el proveedor UNION TEMPORAL PLUS 5G; y después de revisar cada una de las obligaciones contractuales, se verifica el cumplimiento del 100% de las actividades correspondientes al Pago No (3) del mes de FEBRERO 2026, comprendido entre el (01) FEBRERO 2026 al (28) FEBRERO 2026.


Adicional, se confirma que, mediante la verificación en el aplicativo SECOP II - TVEC, la oferta económica presentada fue la versión final, la cual fue evaluada y aprobada como ganadora dentro del proceso de selección correspondiente. Asimismo, se corroboró que la factura relacionada, se radicaron conforme a los términos establecidos en dicha oferta económica.

Este procedimiento garantiza la alineación entre la propuesta adjudicada y el desembolso a realizar, asegurando así la transparencia y el cumplimiento de las condiciones pactadas en el contrato. La revisión en la Tienda Virtual de Estado Colombiano - TVEC - SECOP II, respalda la trazabilidad del proceso y refuerza la confianza en la correcta ejecución del contrato.

Como supervisor (a) de la Orden de Compra No. 158611 - 2025 una vez revisada cada una de las actividades contractuales, se verifica el cumplimiento de estas, correspondientes al Pago No (3) del contrato derivado y, por lo tanto, se ordena al área encargada dar continuidad al trámite correspondiente.

En constancia se firma a los (04) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).


LUIS ALFREDO DUARTE PÉREZ
PROFESIONAL APOYO A LA SUPERVISIÓN
C.C 1.010.193.069 de Bogotá


PAOLA ANDREA OSORIO LOZANO
ALCALDESA LOCAL DE FONTIBÓN
C.C 1.016.008.575 de Bogotá



- Mis Consultas
- Solicitar Anulación
- RADICACION**
- Mis Oficios
- Mis Memorandos
- CARPETAS**
- Mis Entrada(25)
- Mis Oficios(0)
- Mis Memorandos(5)
- Mis Visto Bueno(0)
- Mis Devueltos(0)
- Mis Agendados (0)
- Mis Informados (27)
- Mis Personales (0)



Detalles del radicado 20265910039822

[Responder al Remitente](#)
 [Reasignar](#)
 [Visto Bueno](#)
 [Mover](#)
 [Agendar](#)
 [Cerrar Tramite](#)

Información general

Fecha de Radicación: 2026-04-07 10:11 AM
 Destinatario: UTPLUS 5G LTDA
 Asunto: REMISIÓN COPIA DE FACTURA Y SOPORTES ??? SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERÍA (FEBRERO2026)
 Dirección: CARRERA 29 C # 79 - 32
 E-Mail: utplus5g@gmail.com
 Folios: 1
 Nivel de Seguridad: PUBLICO
 Tipo de Documento: / DIAS
 Descripción de Anexos: 1 CARPETA COMPRIMIDA
 Estado:

Radicado	Con respuesta	Planilla dependencia	Planilla CDI (0)	Trámite cerrado (archivado)	Enviado (0)
✓	✓	(0)	(0)		

Documentos
 DOCUMENTO (Anexo/Asociado):

Documento Definitivo:
 Documentos Anexos: (0 Paginas) anexo 2026-04-07

Histórico

Usuario Actual: LUIS ALFREDO DUARTE PEREZ: Area de Gestion de Desarrollo Local Fontibon
 Usuario Radicador: SANDRA XIMENA BOLIVAR DIAZ: Area de Gestion de Desarrollo Local - CDI Fontibon
 Registro de consultas: [Ver](#)

Fecha	Actividad	Usuario Origen	Usuario Destino	Comentario
2026-04-09 12:45:55 PM	Reasignacion	592: DIMELZA MENDOZADUARTE RUEDA	592: LUIS ALFREDO PEREZ	BUENAS TARDES. AGRADEZCO DAR EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE

ALCALDÍA DE FONTIBÓN

ACTA DE INICIO

ORDEN DE COMPRA 158611

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PLUS 5G

OBJETO: ADQUISICIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA, CONFORME AL ACUERDO MARCO DE PRECIOS No. CCE-SNG-AMP-008-2025, PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y SEDES DE LA ALCALDIA LOCAL DE FONTIBÓN, YA SEAN DE SU PROPIEDAD O SE ENCUENTREN BAJO SU ADMINISTRACIÓN O A SU CARGO

VALOR: \$ 368.820.533,51

PLAZO: (7) meses

El día 30 de diciembre de 2025 se reunieron **JAIRO ENRIQUE LEÓN SUAREZ**, mayor de edad e identificado con C.C. No. 1.019.035.012, representante legal de la empresa UNION TEMPORAL PLUS 5G identificada con NIT 901.901.756-4, y el(la) doctor(a) **PAOLA ANDREA OSORIO LOZANO**, en calidad de supervisor(a) de la **OC-158611**, con el fin de iniciar el contrato.

Para constancia se firma por quienes intervinieron,

Contratista,



UNION TEMPORAL PLUS 5G

NIT. No. 901.901.756-4

Representante Legal

Por la ALCALDÍA DE FONTIBÓN,



PAOLA ANDREA OSORIO LOZANO

DESPACHO ALCALDIA LOCAL - SUPERVISOR

Buscar

Buscar

Quiénes somos (/secon/colombia-compra-eficiente)

Quiénes somos

- Misión (/secon/colombia-compra-eficiente/nuestra-mision)
- Visión (/secon/colombia-compra-eficiente/vision)
- Objetivos Institucionales (/secon/colombia-compra-eficiente/objetivos-institucionales)
- Organigrama (/transparencia-ii/colombia-compra-eficiente/organigrama)
- Director General (/content/director)
- Subdirección de Negocios (/content/subdireccion-de-negocios)
- Subdirección Gestión Contractual (/content/subdireccion-de-gestion-contractual)
- Subdirección IDT (/content/subdireccion-idt)
- Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (/content/subdireccion-de-estudios-de-mercado)
- Secretaría General (/content/secretaria-general)
- Plan Estratégico (/colombia-compra/colombia-compra-eficiente/estrategia)
- Entidades del sector (/colombia-compra/colombia-compra-eficiente/entidades-del-sector)

SECOP (/secon/secop)

SECOP

- SECOP II (/secon-ii)
- SECOP I (/secon/secop-i)

Tienda Virtual (/content/tienda-virtual)

Tienda Virtual

Normativa / Relatoría (/secon/normativa)

Normativa / Relatoría

- Sentencias del Consejo de Estado (http://relatoria.colombiacompra.gov.co/)
- Conceptos ANCP-CCE (http://relatoria.colombiacompra.gov.co/busqueda/conceptos)
- Normatividad (https://relatoria.colombiacompra.gov.co/busqueda/normativa)
- Conoce la relatoría (https://www.colombiacompra.gov.co/content/conoce-la-relatoria)
- Circular Externa Única (https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_publico/files/cce_circulares/cce_circular_unica.pdf)
- Circulares (/circulares)
- Documentos Tipo (/documentos-tipo/documentos-tipo)
- Guías y Manuales (/manuales-guias-y-planes-tipo/manuales-y-guias)
- Formación (https://formacionvirtual.colombiacompra.gov.co/my/)

Formación

- Funcionarios (https://formacionvirtual.colombiacompra.gov.co/mod/page/view.php?id=2255)
- Proveedores (https://formacionvirtual.colombiacompra.gov.co/mod/page/view.php?id=2258)
- Ciudadanía (https://formacionvirtual.colombiacompra.gov.co/mod/page/view.php?id=2256)
- Economía popular (https://formacionvirtual.colombiacompra.gov.co/mod/page/view.php?id=2259)
- Calendario de eventos (https://www.colombiacompra.gov.co/ciudadanos/calendario)
- Escuela de formación virtual (https://formacionvirtual.colombiacompra.gov.co/?redirect=0)

Transparencia (https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/transparencia-y-acceso-informacion-publica)

Transparencia

Comunicaciones y Prensa (/comunicaciones-2/comunicaciones)

Comunicaciones y Prensa

- Comunicados de prensa (/sala-de-prensa/comunicados)
- Infografías (/sala-de-prensa/infografias)
- Noticias (/sala-de-prensa/noticias)

(https://www.colombiacompra.gov.co/pqrsd/)

PQRSD

(https://www.colombiacompra.gov.co/soporte-y-solucion-en-linea)

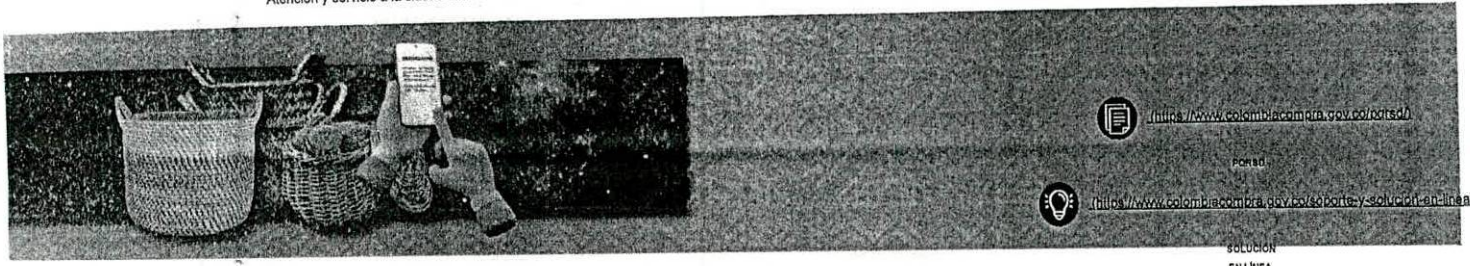
SOLUCIÓN EN LÍNEA

(/content/analisis-de-datos-de-compra-publica)

DATOS COMPRA PÚBLICA

(https://secobot.colombiacompra.gov.co/)

SECOT



>> Inicio (/) >> Tienda Virtual del Estado Colombiano (/tienda-virtual-del-estado-colombiano/) >> Ordenes de compra (/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/) / 158611

3 Actualizaciones (/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/158611/3)

DATOS COMPRA PÚBLICA

ÓRDEN DE COMPRA 158611

(/content/analisis-de-datos-de-compra-publica)

Información general

Estado Emitido

Fecha de la orden 23/12/2025

Solicitud núm. 258181

Solicitante Paola Andrea Osorio Lozano

Enviar Al Usuario Paola Andrea Osorio Lozano

Entidad FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON

N.I.T. 899999061

Justificación ADQUISICIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA, CONFORME AL ACUERDO MARCO DE PRECIOS No. CCE-SNG-AMP-008-2025, PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y SEDES DE LA ALCALDIA LOCAL DE FONTIBÓN, YA SEAN DE SU PROPIEDAD O SE ENCUENTREN BAJO SU ADMINISTRACIÓN O A SU CARGO

Instrumento de Aseo y Cafetería V

Agregación de Demanda

Supervisor de la Orden PAOLA ANDREA OSORIO LOZANO de Compra

Teléfono Supervisor 6013387000

Fecha de vencimiento 04/08/2026 (Orden de compra)

Especificaciones adicionales de Entrega LAS CONTENIDAS EN EL ESTUDIO PREVIO

Gravámenes adicionales N/A

(/https://secobot.colombiacompra.gov.co/)

SECOBOT

Dirección

Dirección Carrera 99 No. 19 - 43
BOGOTÁ BOGOTÁ 110921
Colombia
A la atención de: Paola Andrea Osorio Lozano

Proveedor

Nombre Unión Temporal plus 5g


Dirección Principal CR 15 # 67 40
Bogotá

Teléfono (Celular) +57 (315) 3296739


Artículos

No. (/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/158611?sort=desc&order=No)	Artículo (/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/158611?sort=asc&order=Articulo)	Cantidad (/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/158611?sort=asc&order=Cantidad)	Unidad (/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/158611?sort=asc&order=Unidad)	Precio (/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/158611?sort=asc&order=Precio)	Total (/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/158611?sort=asc&order=Total)
1	ays05-Z21 - Operario de aseo y cafetería con compromiso social - Rango 1 Tiempo Completo - 8	7,00	Mes	22.594.988,00	158.164.776,00
2	ays05-Z21 - Operario auxiliar Tiempo Completo - 1	7,00	Mes	2.700.125,00	18.900.875,00
3	ays05-Z21 - Operario de aseo y cafetería con compromiso social - Rango 1 Tiempo Completo - 1	7,00	Mes	2.824.371,00	19.770.597,00
4	ays05-Z21 - Jabón para loza 1 (Compra) - 2	7,00	Unidad	20.620,00	144.340,00
5	ays05-Z21 - Jabón para loza 3 (Compra) - 5	7,00	Unidad	38.545,00	269.815,00
6	ays05-Z21 - Jabón en barra azul (Compra) - 12	7,00	Unidad	32.616,00	228.312,00
7	ays05-Z21 - Jabón de dispensador para manos 3 (Compra) - 4	7,00	Unidad	37.452,00	262.164,00
8	ays05-Z21 - Gel antibacterial para manos	7,00	Unidad	72.273,00	505.911,00


No. (tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/158611?sort=desc&order=No)	Artículo (tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/158611?sort=asc&order=Artículo)	Cantidad (tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/158611?sort=asc&order=Cantidad)	Unidad (tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/158611?sort=asc&order=Unidad)	Precio (tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/158611?sort=asc&order=Precio)	Total (tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/158611?sort=asc&order=Total)
9	ays05-Z21 - Dispensador de gel antibacterial para manos (Compra) - 1	7.00	Unidad	27.400,00	191.800,00
10	ays05-Z21 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 5	7.00	Unidad	46.155,00	323.085,00
11	ays05-Z21 - Limpiador desinfectante para pisos (Compra) - 6	7.00	Unidad	0,00	0,00
12	ays05-Z21 - Líquido desengrasante (Compra) - 6	7.00	Unidad	62	0,00
13	ays05-Z21 - Detergente biodegradable multiusos en polvo (Compra) - 10	7.00	Unidad	57.770,00	404.390,00
14	ays05-Z21 - Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra) - 5	7.00	Unidad	36.820,00	257.460,00
15	ays05-Z21 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 6	7.00	Unidad	41.028,00	287.195,00
16	ays05-Z21 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 10	7.00	Unidad	57.860,00	405.020,00
17	ays05-Z21 - Alcohol industrial 1 (Compra) - 4	7.00	Unidad	67.748,00	474.236,00
18	ays05-Z21 - Creolina 2 (Compra) - 1	7.00	Unidad	15.479,00	108.353,00
19	ays05-Z21 - Líquido para limpiar equipos de oficina 1 (Compra) - 6	7.00	Unidad	25.248,00	176.736,00
20	ays05-Z21 - Cera polimérica (Compra) - 4	7.00	Unidad	99.020,00	693.140,00
21	ays05-Z21 - Sellante para pisos (Compra) - 3	7.00	Unidad	140.070,00	980.490,00
22	ays05-Z21 - Removedor de cera (Compra) - 8	7.00	Unidad	72.376,00	506.632,00
23	ays05-Z21 - Varsol ecológico 2 (Compra) - 4	7.00	Unidad	72.376,00	506.632,00
24	ays05-Z21 - Ambientador 1 (Compra) - 10	7.00	Unidad	72.590,00	508.130,00
25	ays05-Z21 - Ambientador 2 (Compra) - 15	7.00	Unidad	153.300,00	1.073.100,00
26	ays05-Z21 - Limpiones 1 (Compra) - 15	7.00	Unidad	61.545,00	430.815,00
27	ays05-Z21 - Limpiones 2 (Compra) - 15	7.00	Unidad	151.080,00	1.057.560,00
28	ays05-Z21 - Limpiones 5 (Compra) - 6	7.00	Unidad	0,00	0,00
29	ays05-Z21 - Bayetilla 1 (Compra) - 10	7.00	Unidad	77.850,00	544.950,00
30	ays05-Z21 - Bayetilla 2 (Compra) - 10	7.00	Unidad	77.850,00	544.950,00
31	ays05-Z21 - Toalla en tela blanca para pisos por metro (repuesto de haraganes) (Compra) - 10	7.00	Unidad	143.070,00	1.001.490,00
32	ays05-Z21 - Paño absorbente multiusos 2 (Compra) - 15	7.00	Unidad	18.930,00	132.510,00
33	ays05-Z21 - Esponjilla 2 (Compra) - 20	7.00	Unidad	13.520,00	94.640,00
34	ays05-Z21 - Escoba 3 (Compra) - 6	7.00	Unidad	29.268,00	204.876,00
35	ays05-Z21 - Mango metálico escoba 1 (Compra) - 10	7.00	Unidad	65.780,00	460.460,00
36	ays05-Z21 - Trapero 2 (Compra) - 10	7.00	Unidad	72.740,00	509.180,00
37	ays05-Z21 - Trapero 3 (Compra) - 10	7.00	Unidad	81.820,00	573.440,00
38	ays05-Z21 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 3	7.00	Unidad	17.148,00	120.036,00
39	ays05-Z21 - Pads 1 (Compra) - 3	7.00	Unidad	69.747,00	488.229,00
40	ays05-Z21 - Pads 2 (Compra) - 3	7.00	Unidad	69.747,00	488.229,00
41	ays05-Z21 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 40	7.00	Unidad	33.680,00	235.760,00
42	ays05-Z21 - Bolsas plásticas 2 (Compra) - 20	7.00	Unidad	20.020,00	140.140,00

 <https://www.colombiacompra.gov.co/corsd/>


FORO

 <https://www.colombiacompra.gov.co/soporte-y-solucion-en-linea>





SOLUCIÓN EN LINEA





 <https://contenido/analisis-de-datos-de-compra-publica>

257.460,00 COMPRA PÚBLICA

 <https://secohot.colombiacompra.gov.co/>

SECOBOT

No. / (tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/158611?sort=asc&order=No)	Artículo / (tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/158611?sort=asc&order=Artículo)	Cantidad / (tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/158611?sort=asc&order=Cantidad)	Unidad / (tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/158611?sort=asc&order=Unidad)	Precio / (tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/158611?sort=asc&order=Precio)	Total / (tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/158611?sort=asc&order=Total)
44	ays05--Z21 - Bolsas plásticas 8 (Compra) - 20	7.00	Unidad	45.380,00	317.660,00
45	ays05--Z21 - Bolsas plásticas 9 (Compra) - 15	7.00	Unidad	38.355,00	268.485,00
46	ays05--Z21 - Bolsas plásticas 10 (Compra) - 12	7.00	Unidad	30.884,00	214.788,00  https://www.colombiacompra.gov.co/nrstd/
47	ays05--Z21 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 25	7.00	Unidad	75.800,00	530.609,00
48	ays05--Z21 - Bolsas plásticas 16 (Compra) - 12	7.00	Unidad	40.000,00	284.256,00  https://www.colombiacompra.gov.co/soporte-y-solucion-en-linea/
49	ays05--Z21 - Bolsas plásticas 17 (Compra) - 12	7.00	Unidad	40.608,00	284.256,00 SOLUCIÓN DGEA
50	ays05--Z21 - Guantes 1 (Compra) - 8	7.00	Unidad	38.416,00	254.912,00  https://www.colombiacompra.gov.co/contenido/analisis-de-datos-de-compra-publica/
51	ays05--Z21 - Guantes 2 (Compra) - 10	7.00	Unidad	45.520,00	318.640,00 DATOS COMPRA PÚBLICA
52	ays05--Z21 - Guantes 3 (Compra) - 20	7.00	Unidad	101.500,00	710.500,00  https://secobot.colombiacompra.gov.co/
53	ays05--Z21 - Guantes 4 (Compra) - 8	7.00	Unidad	40.600,00	284.200,00 SECObOT
54	ays05--Z21 - Guantes 6 (Compra) - 1	7.00	Unidad	0,00	0,00
55	ays05--Z21 - Tapabocas Desechable (Compra) - 5	7.00	Unidad	84.845,00	453.915,00
56	ays05--Z21 - Papel higiénico 1 (Compra) - 5	7.00	Unidad	9.995,00	69.965,00
57	ays05--Z21 - Papel higiénico 5 (Compra) - 100	7.00	Unidad	2.189.400,00	15.325.800,00
58	ays05--Z21 - Toallas para manos 6 (Compra) - 140	7.00	Unidad	939.120,00	6.573.840,00
59	ays05--Z21 - Pañuelos (Compra) - 2	7.00	Unidad	0,00	0,00
60	ays05--Z21 - Vasos biodegradables 1 (Compra) - 240	7.00	Unidad	1.338.240,00	9.367.680,00
61	ays05--Z21 - Vasos biodegradables 2 (Compra) - 170	7.00	Unidad	1.256.130,00	8.762.910,00
62	ays05--Z21 - Mezclador 1 (Compra) - 20	7.00	Unidad	0,00	0,00
63	ays05--Z21 - Servilleta papel (Compra) - 3	7.00	Unidad	8.013,00	56.091,00
64	ays05--Z21 - Filtro para greca 1 (Compra) - 4	7.00	Unidad	12.304,00	86.128,00
65	ays05--Z21 - Filtro para greca 2 (Compra) - 2	7.00	Unidad	7.128,00	49.882,00
66	ays05--Z21 - Termo para café 1 (Compra) - 6	7.00	Unidad	210.282,00	1.471.974,00
67	ays05--Z21 - Termo para café 2 (Compra) - 6	7.00	Unidad	810.498,00	5.673.488,00
68	ays05--Z21 - Café 1 (Compra) - 110	7.00	Unidad	3.057.120,00	21.399.840,00
69	ays05--Z21 - Azúcar 1 (Compra) - 80	7.00	Unidad	774.240,00	5.419.680,00
70	ays05--Z21 - Panela (Compra) - 80	7.00	Unidad	748.440,00	5.248.080,00
71	ays05--Z21 - Aromática con panela 2 (Compra) - 80	7.00	Unidad	375.540,00	2.628.780,00
72	ays05--Z21 - Aromática de fruta 2 (Compra) - 110	7.00	Unidad	1.280.410,00	9.032.870,00
73	ays05--Z21 - Aromática de panela (Compra) - 50	7.00	Unidad	303.950,00	2.127.850,00
74	ays05--Z21 - Bebida de panela (Compra) - 80	7.00	Unidad	394.840,00	2.762.480,00
75	ays05--Z21 - Repuestos brillador 1 (Compra) - 3	7.00	Unidad	114.087,00	798.609,00
76	ays05--Z21 - Destapador para sanifloro (chupa) (Compra) - 3	7.00	Unidad	12.333,00	86.331,00
77	ays05--Z21 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 4	7.00	Unidad	17.860,00	123.760,00
78	ays05--Z21 - Atomizadores (Compra) - 5	7.00	Unidad	14.320,00	100.240,00
79	ays05--Z21 - Balde (Compra) - 4	7.00	Unidad	32.808,00	229.656,00
80	ays05--Z21 - Bandeja 3 (Compra) - 4	7.00	Unidad	11.063,00	77.441,00

No. (tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/158611?sort=desc&order=No)	Artículo (tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/158611?sort=asc&order=Artículo)	Cantidad (tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/158611?sort=asc&order=Cantidad)	Unidad (tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/158611?sort=asc&order=Unidad)	Precio (tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/158611?sort=asc&order=Precio)	Total (tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/158611?sort=asc&order=Total)
82	ays05-Z21 - Carro exprimidor de trapero 3 (Arrendamiento) - 5	7.00	Unidad	83.110,00	581.770,00
83	ays05-Z21 - Carro de bebidas (Arrendamiento) - 2	7.00	Unidad	44.184,00	309.288,00
84	ays05-Z21 - Contenedor de basura 29 (Compra) - 1	7.00	Unidad	0,00	 (https://www.colombiacompra.gov.co/corsd/)
85	ays05-Z21 - Punto Ecológico 3 (Compra) - 2	7.00	Unidad	715.318,00	5.007.226,00 PQRSO
86	ays05-Z21 - Señales peatonales de prevención y atención 3 (Arrendamiento) - 6	7.00	Unidad	15.246,00	106.720,00 SOLUCIÓN EN LÍNEA  https://www.colombiacompra.gov.co/soporte-y-solucion-en-linea
87	ays05-Z21 - Dispensador para papel higiénico 2 (Compra) - 2	7.00	Unidad	228.680,00	1.600.760,00  /content/analisis-de-datos-de-compra-publica
88	ays05-Z21 - Dispensador de toallas de manos 2 (Compra) - 2	7.00	Unidad	101.804,00	723.380,00  (https://www.colombiacompra.gov.co/) DATOS COMPRA PÚBLICA
89	ays05-Z21 - Dispensador de jabón líquido 2 (Compra) - 2	7.00	Unidad	0,00	0,00 SECODOT
90	ays05-Z21 - Greca para tintos 2 (Arrendamiento) - 6	7.00	Unidad	179.688,00	1.257.816,00
91	ays05-Z21 - Greca para tintos 3 (Arrendamiento) - 1	7.00	Unidad	16.622,00	116.354,00
92	ays05-Z21 - Horno microondas (Arrendamiento) - 8	7.00	Unidad	215.840,00	1.510.880,00
93	ays05-Z21 - Extensión eléctrica 1 (Compra) - 1	7.00	Unidad	215.450,00	1.508.150,00
94	ays05-Z21 - Lavabridadora de pisos 1 (Arrendamiento) - 3	7.00	Unidad	298.242,00	2.087.694,00
95	ays05-Z21 - Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento) - 1	7.00	Unidad	89.502,00	626.514,00
96	ays05-Z21 - Recargo por dotación especial	1,00	Unidad	0,00	0,00
97	ays05-Z21 - AIU	1,00	Unidad	32.959.833,20	32.959.833,20
98	ays05-Z21 - IVA	1,00	Unidad	7.268.687,00	7.268.687,00
99	Señales peatonales de prevención y atención 3 (Arrendamiento) - 6	6,00	Unidad	2.541,00	15.246,00
100	Greca para tintos 2 (Arrendamiento) - 6	6,00	Unidad	29.948,00	179.688,00
101	Greca para tintos 3 (Arrendamiento) - 1	1,00	Unidad	16.622,00	16.622,00
102	Horno microondas (Arrendamiento) - 8	8,00	Unidad	26.980,00	215.840,00
103	Lavabridadora de pisos 1 (Arrendamiento) - 3	3,00	Unidad	99.414,00	298.242,00
104	Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento) - 1	1,00	Unidad	89.502,00	89.502,00
105	Carro exprimidor de trapero 3 (Arrendamiento) - 5	5,00	Unidad	16.622,00	83.110,00
106	Carro de bebidas (Arrendamiento) - 2	2,00	Unidad	22.092,00	44.184,00
107	Trapero 3 (Compra) - 10	1,00	Unidad	8.192,00	8.192,00
108	Limpiones 1 (Compra) - 15	3,00	Unidad	4.103,00	12.309,00
109	Limpiones 2 (Compra) - 15	3,00	Unidad	10.072,00	30.216,00
110	Bayetilla 1 (Compra) - 10	2,00	Unidad	7.785,00	15.570,00
111	Bayetilla 2 (Compra) - 10	2,00	Unidad	7.785,00	15.570,00
112	Toalla en tela blanca para pisos por metro (repuesto de haraganes) (Compra) - 10	2,00	Unidad	14.307,00	28.614,00
113	Paño absorbente multiusos 2 (Compra) - 15	3,00	Unidad	1.262,00	3.786,00
114	Esponjilla 2 (Compra) - 20	5,00	Unidad	676,00	3.380,00
115	Detergente biodegradable multiusos en polvo (Compra) - 10	2,00	Unidad	5.777,00	11.554,00
116	Líquido desengrasante (Compra) - 6	1,00	Unidad	10.415,00	10.415,00
117	Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 10	2,00	Unidad	5.786,00	11.572,00

No. (tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/158611?sort=desc&order=No)	Artículo (tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/158611?sort=asc&order=Artículo)	Cantidad (tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/158611?sort=asc&order=Cantidad)	Unidad (tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/158611?sort=asc&order=Unidad)	Precio (tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/158611?sort=asc&order=Precio)	Total (tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/158611?sort=asc&order=Total)
119	Vasos biodegradables 2 (Compra) - 170	42.00	Unidad	7.389,00	310.338,00
120	Papel higiénico 5 (Compra) - 100	25.00	Unidad	21.893,00	547.325,00
121	Ambientador 1 (Compra) - 10	2.00	Unidad	7.259,00	14.518,00 https://www.colombiacompra.gov.co/corpd/
122	Ambientador 2 (Compra) - 15	3.00	Unidad	10.220,00	30.660,00
123	Removedor de cera (Compra) - 8	2.00	Unidad	9.072,00	18.094,00 https://www.colombiacompra.gov.co/soporte-y-solucion-en-linea
124	AIU	1.00	Unidad	5.296.414,00	5.296.414,00 SOLUCIÓN EN LINEA
125	ays05--Z21 - Operario de aseo y cafetería con compromiso social - Rango 1-Tiempo Completo - 8	9.00	Unidad	5.623.892,00	50.615.028,00 https://conten/analisis-de-datos-de-compra-publica
				Total	DATOS COMPRA PÚBLICA 428.087.401,20 https://secobol.colombiacompra.gov.co/

SECOBOT

Modificaciones

Creado: 2025-12-31 13:07

Documentos adicionales

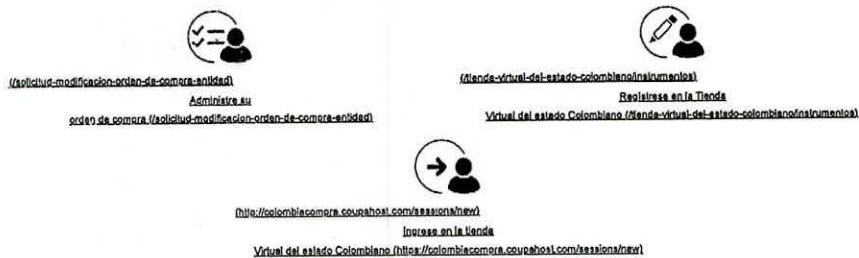
12/30/2025 - 10:25

Adjunto

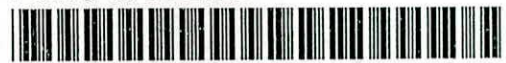
- ↓ [EP \(https://operaciones.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/documentos_adicionales_oc/estudio_previo_fir](https://operaciones.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/documentos_adicionales_oc/estudio_previo_fir)
- ↓ [CDP \(https://operaciones.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/documentos_adicionales_oc/cdp_725.pdf\)](https://operaciones.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/documentos_adicionales_oc/cdp_725.pdf)
- ↓ [ACTA DE INICIO \(https://operaciones.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/documentos_adicionales_oc/acta_de_inicio_ultima](https://operaciones.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/documentos_adicionales_oc/acta_de_inicio_ultima)
- ↓ [APROBACION POLIZA \(https://operaciones.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/documentos_adicionales_oc/](https://operaciones.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/documentos_adicionales_oc/)
- ↓ [MEMO APOYO A LA SUPERVISION \(https://operaciones.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/documentos_adicionales_oc/memo_apoyo_a_la_si](https://operaciones.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/documentos_adicionales_oc/memo_apoyo_a_la_si)
- ↓ [RP \(https://operaciones.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/documentos_adicionales_oc/ro_401.pdf\)](https://operaciones.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/documentos_adicionales_oc/ro_401.pdf)

01/02/2026 - 09:15

Procesos



Chat en línea (número 22031)
 Aconsejar
 Virtual (https://n-cliente-chat-nuevo-cce.mybluemix.net/#/mobile?tenant=5a88efc24b00c00164e744a821)
 Clasificador (clasificador-de-bienes-y-servicios)
 Plan anual de adquisiciones (plan-anual-de-adquisiciones/que-es-el-plan-anual-de-adquisiciones)



MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: ANDREA MELISA PENAGOS CORTES
Almacenista Alcaldía Local de FontibónDE: LUIS ALFREDO DUARTE PÉREZ
Profesional Apoyo a la Supervisión

ASUNTO: Solicitud ingreso al almacén OC 158611 – 2025 (FEBRERO 2026)

Teniendo en cuenta el radicado No 20265910039822 del 24 de marzo 2026, la Alcaldía Local de Fontibón, recibió la factura del proveedor UNION TEMPORAL PLUS 5G para adelantar el respectivo ingreso al almacén y pago de la factura, por la compra de:

#	Ítem o producto	Número de factura o remisión	Fecha de recibido	Cantidad	Valor unitario	Subtotal según cantidades	AIU	IVA	Valor total
1	KIT DE CAFETERÍA PUNTO ECOLOGIO (INSUMO DE ASEO Y CAFETERÍA)	UTPG 100	01/04/2026	2	\$375.900	\$ 751.799	\$ 0	\$ 0	\$ 751.799
TOTALES				2	\$375.900	\$ 751.799	\$ 0	\$ 0	\$ 751.799

De manera atenta remito la certificación de recibido y cumplimiento de la OC No 158611 – 2025, por medio de la cual se certifica que los elementos entregados en las siguientes fechas a través de la factura UTPG 100, radicada así:

FECHA	RADICADO
07/04/2026	20265910039822

Se ajustan y cumplen con las condiciones contractual establecidas, tanto en cantidad como en características técnicas y especificaciones.

Cordialmente,

LUIS ALFREDO DUARTE PÉREZ
Profesional Apoyo a la Supervisión



ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN - NIVEL CENTRAL
Orden de Compra NÚMERO 158611 DEL 2025

Yo, Luis Alfredo Duarte Pérez, de(l) (la) Fondo de desarrollo local de Fontibón en calidad de apoyo a la supervisión de la ORDEN DE COMPRA 158611 del 2025 suscrito entre la Secretaría Distrital de Gobierno y UNION TEMPORAL PLUS 5G, identificado con NIT. No 901 901 756 - 4 certificó que el contratista ha venido cumpliendo a cabalidad con las obligaciones en desarrollo del objeto del mencionado contrato de ORDEN DE COMPRA correspondiente a la recepción de/de los siguiente(s) elemento(s):

Table with 10 columns: #, Ítem o producto, Número de factura o remisión, Fecha de recibido, Cantidad, Valor unitario, Subtotal según cantidades, AIU, IVA, Valor total. It lists two items: KIT DE CAFETERÍA and PUNTO ECOLOGÍ OC (INSUMO DE ASEO Y CAFETERÍA).

Lo anterior, dando cumplimiento a la Orden de Compra 158611 - 2025, en cuanto al procedimiento de trámite para acta de ingreso de almacén (cuando aplique)

Para constancia se firma la presente certificación a los 8 días del mes de April del 2026

Handwritten signature of Luis Alfredo Duarte Pérez and printed name below it.

Profesional Apoyo a la Supervisión

